

CEO uropa

**Julio
2014**



CEO Europa

Julio 2014

ÍNDICE

■	PANORAMA GENERAL	1
■	LA UE EN TITULARES	3
■	A FONDO	14
	PRINCIPALES RESULTADOS DEL CONSEJO EUROPEO DE JUNIO	14
	PRIORIDADES DE LA PRESIDENCIA ITALIANA DEL CONSEJO DE LA UE (1 DE JULIO – 31 DE DICIEMBRE DE 2014)	17
■	LA ACTUALIDAD EN...	21
	LA DELEGACIÓN DE LA CEOE	21
	BUSINESSEUROPE	25
■	LOS ACUERDOS DEL MES	32
■	EL MES QUE VIENE EN...	41
	BUSINESSEUROPE	41
	CONSEJO EUROPEO Y CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA	42
	PARLAMENTO EUROPEO	44
	COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO	46
■	OBSERVATORIO LEGISLATIVO	47
■	TRABAJOS DEL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO	48
■	CONVOCATORIA DE PROYECTOS Y CONSULTAS PÚBLICAS	49
■	DOCUMENTOS Y PUBLICACIONES	58

PANORAMA GENERAL

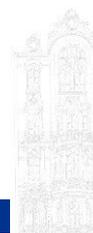
Grecia finalizó su semestre de Presidencia del Consejo de la Unión Europea tras la celebración, los pasados **26 y 27 de junio**, de un **Consejo Europeo** que estuvo centrado en la agenda política europea para los próximos cinco años y la designación del próximo Presidente de la Comisión Europea (2014-2019), la finalización del Semestre Europeo de 2014 con la validación de las Recomendaciones Específicas de reforma por país, así como asuntos de clima y energía o la situación en Ucrania.

Los Jefes de Estado y/o Gobierno acordaron la **agenda estratégica de la UE para el nuevo ciclo legislativo**, que guiará el trabajo de las Instituciones europeas en el nuevo ciclo institucional europeo 2014-2019. La misma se estructura en torno a cinco prioridades políticas claves: creación de empleo, crecimiento y competitividad; capacitación y protección de los ciudadanos; políticas energética y climática con visión de futuro; refuerzo de la libertad, seguridad y justicia; y mayor influencia de la Unión Europea a escala global.

A pesar de la férrea oposición de Reino Unido, el Consejo Europeo decidió por mayoría cualificada apoyar la **candidatura de Jean Claude Juncker** (ex Primer Ministro de Luxemburgo, ex Presidente del Eurogrupo y candidato del Partido Popular Europeo-PPE) a presidir la Comisión Europea, respaldándose así el resultado de las elecciones europeas celebradas del 22 al 25 de mayo, en las que el PPE fue el grupo político europeo más votado. Una vez designado por el Consejo Europeo, el candidato a presidir la Comisión Europea ha de lograr el visto bueno del Parlamento Europeo por mayoría absoluta (376 votos favorables de 751). Se espera que la votación prevista para el próximo 16 de julio sea, salvo sorpresas de última hora, favorable a Jean Claude Juncker.

Éste, haciéndose eco de la citada agenda estratégica fijada por el Consejo Europeo, presentó durante los primeros días de julio a los grupos políticos europeos sus **prioridades** de trabajo como **Presidente de la Comisión Europea**, centradas básicamente en: crear un mercado único digital; reorganizar la política energética europea hacia una “Unión Energética Europea”; lograr un Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión razonable y equilibrado; continuar con la profundización de la Unión Económica y Monetaria sin obviar la dimensión social de la UE; así como atender las inquietudes mostradas por Reino Unido para reformar la Unión Europea.

Por su parte, el alemán **Martin Schulz** (Grupo Socialdemócrata-S&D) fue reelegido como **Presidente del Parlamento Europeo** por mayoría absoluta, durante la **Sesión Plenaria constitutiva** celebrada del 1 al 3 de julio, en donde también se eligieron a sus catorce vicepresidentes, entre ellos el eurodiputado español Ramón Luis Valcárcel (PPE), y la composición numérica de las comisiones parlamentarias. Según destacó Schulz en su discurso de investidura, las principales prioridades durante su nuevo mandato de dos años y medio serán: el empleo juvenil; la igualdad de género; la reforma del sistema bancario; el Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión; la adopción de una “Carta de derechos digitales del s. XXI”, incluido un debate coherente sobre el comercio de datos; y lograr una política energética independiente, asequible en sus precios, y que aporte seguridad en el suministro.



En este contexto de cambio de ciclo institucional y de definición de las grandes líneas que guiarán las políticas europeas, **Italia** recogió el testigo de Grecia a la cabeza de la **Presidencia del Consejo de la UE** desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre, iniciándose a su vez un nuevo trío de Presidencias que continuará con Letonia (primer semestre de 2015) y Luxemburgo (segundo semestre de 2015).

Durante su intervención en la citada Sesión Plenaria constitutiva del Parlamento Europeo, el **Primer Ministro italiano, Matteo Renzi**, presentó a los nuevos eurodiputados las prioridades de la Presidencia italiana del Consejo de la UE, destacando la necesidad de restablecer la confianza en las Instituciones europeas y de convertir el **crecimiento** en el criterio fundamental del Pacto de Estabilidad y Crecimiento y, por tanto, de la política económica europea, así como recuperar el alma de Europa y recobrar el sentido de colaborar y estar juntos bajo el proyecto europeo.

Esta llamada a focalizar la acción de la Unión Europea en conseguir subir las tasas de crecimiento va en línea con las conclusiones del mencionado Consejo Europeo de junio, en el que los Jefes de Estado y/o Gobierno, además de refrendar las Recomendaciones Específicas por País subrayando la importancia de seguir aplicando reformas estructurales, señalaron la conveniencia de **aprovechar al máximo la flexibilidad contenida en las normas del Pacto de Estabilidad y Crecimiento** para compatibilizar las estrategias de consolidación fiscal con la urgencia de lograr mayores cotas de crecimiento, a fin de generar más empleo.

Desde una perspectiva empresarial, hubiera sido deseable un reconocimiento más explícito de la consecución de un mayor nivel de competitividad empresarial como condición de la dinamización de la actividad económica y la creación de más puestos de trabajo. En este sentido, **BUSINESSEUROPE**, en su mensaje, tanto al citado Consejo Europeo como a la Presidencia italiana del Consejo de la UE, destaca la necesidad de que ésta se concentre en los **problemas reales**, de manera que la **UE** sea **más competitiva, menos burocrática, más proactiva, más abierta** al mundo y con mayor amplitud de miras.

Más concretamente, los seis ámbitos de acción que **BUSINESSEUROPE** considera prioritarios son: **implementar las reformas** estructurales recurriendo a una estrategia de ajuste presupuestario diferenciada y favorable al crecimiento; incrementar el empleo mediante la puesta en marcha de la **Iniciativa europea de Empleo Juvenil**, las reformas de los **mercados de trabajo** y el desbloqueo del **acceso a la financiación** para las empresas; tomar en consideración el **impacto sobre la competitividad** de todas las políticas europeas; integrar y desarrollar el **mercado interior europeo**; una **UE más ambiciosa** en el terreno de las **relaciones comerciales**, logrando un acuerdo de amplio alcance con Estados Unidos; y, por último, abordar los **altos precios de la energía** y mejorar la **seguridad del suministro** energético.

10 de julio de 2014



LA UE EN TITULARES

Sesión Plenaria constitutiva del Parlamento Europeo

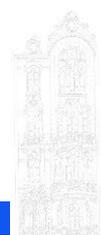
Los pasados 1 y 2 de julio se celebró, en Estrasburgo, la primera Sesión Plenaria del Parlamento Europeo tras las elecciones europeas del 22 al 25 de mayo. En la misma, los 751 miembros que compondrán el nuevo Hemiciclo europeo durante la VIII Legislatura (2014-2019), de los cuales 54 son españoles, eligieron al Presidente y sus catorce vicepresidentes y establecieron la composición numérica de sus 22 comisiones parlamentarias, cuyas reuniones constitutivas tuvieron lugar del 7 al 10 de julio. Concretamente, el socialdemócrata alemán Martin Schulz (S&D) fue reelegido como Presidente del Parlamento Europeo, por mayoría absoluta (409 votos a favor) por un mandato renovable de dos años y medio. Según destacó en su discurso de investidura, sus principales prioridades son: el empleo juvenil; la igualdad de género; la reforma del sistema bancario; el Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión; la adopción de una “Carta de derechos digitales del s. XXI”, incluido un debate coherente sobre el comercio de datos; y, lograr una política energética independiente, asequible en sus precios, y que aporte seguridad en el suministro, sin dejar de lado la protección de los recursos naturales y la lucha contra el cambio climático. Respecto a los catorce Vicepresidentes del Parlamento Europeo, seis pertenecen al Partido Popular Europeo (PPE), tres al Grupo Socialdemócrata (S&D), dos a la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa (ALDE), uno a los Verdes /ALE y uno a los Conservadores y Reformistas Europeos (CRE). Entre ellos, figura el eurodiputado español Ramón Luis Valcárcel (PPE), quien fue elegido en la primera vuelta por 406 votos a favor. Asimismo, figuran Antonio Tajani y Olli Rehn, Vicepresidentes de la Comisión Europea responsables de Industria y Emprendimiento, y de Asuntos Económicos y Monetarios y del Euro, respectivamente. Por último, respecto a las 20 comisiones y 2 subcomisiones parlamentarias, las que cuentan con mayor número de eurodiputados españoles son las de Industria, Investigación y Energía (6), Derechos de la Mujer e Igualdad de Género (6), Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (5) y Asuntos Exteriores (5). En cuanto a las Presidencias y Vicepresidencias de Comisión, dos eurodiputadas españolas (PSOE) son presidentas (de la Comisión Derechos de la Mujer e Igualdad de Género y de la subcomisión de Derechos Humanos) y cuatro eurodiputados españoles son vicepresidentes en las comisiones parlamentarias de Peticiones (PP), Asuntos Exteriores (IU), Agricultura y Desarrollo Rural (PSOE) y la subcomisión de Derechos Humanos (UPyD).

Más información en:

<http://www.europarl.europa.eu/portal/es>

Reunión del Eurogrupo y del Consejo ECOFIN durante el mes de julio

El pasado 7 de julio tuvo lugar una reunión del Eurogrupo, en la que los Ministros de Finanzas y Economía de la zona euro emitieron una declaración señalando la necesidad de reducir la cuña fiscal (es decir, la diferencia entre el coste empresarial total de la contratación de un empleado y la retribución neta percibida por éste), con el objetivo de mejorar el crecimiento potencial de los Estados miembros. Durante la misma, algunos ministros, entre ellos el español



Luis de Guindos, presentaron las medidas que se están tomando en sus países al respecto. Además, debatieron junto con Danièle Nouy, la Presidenta del Mecanismo Único de Supervisión Bancaria (MUS), sobre aspectos relativos a la Unión Bancaria. En concreto, fueron informados de que la segunda fase de la revisión de la calidad de activos bancarios finalizará en el mes de julio, dando lugar posteriormente a las pruebas de resistencia bancarias, cuyos resultados serán publicados en octubre. De esta forma el MUS se podrá poner en marcha en noviembre de este mismo año. Por último, el Eurogrupo aprobó el desembolso de un nuevo tramo de 1.000 millones de euros a Grecia, tras constatar que dicho país ha cumplido con las medidas previamente exigidas en el Memorando de Entendimiento que contiene el Programa de Ajuste Macroeconómico. Al día siguiente, se reunió el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de la UE, donde los Ministros de Finanzas y Economía de la UE debatieron el programa de trabajo de la Presidencia Italiana del Consejo relativo a los asuntos económicos y financieros, y publicaron una declaración en la que subrayaron la importancia de llevar a cabo reformas estructurales que impulsen el crecimiento y mejorar la sostenibilidad fiscal, así como indicaron la necesidad de hacer un mejor uso de la flexibilidad que contiene el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Asimismo, adoptaron formalmente las Recomendaciones Específicas por país relativas a las políticas económicas y fiscales, después de que hubieran sido refrendadas por el Consejo Europeo de 26 y 27 de junio. De este modo, dieron por concluido el proceso de coordinación de políticas del Semestre Europeo. Finalmente, el Consejo debatió la futura revisión a medio plazo de la Estrategia Europa 2020, teniendo en cuenta de qué forma puede contribuir mejor al impulso del crecimiento y a la creación de empleo.

Más información en:

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/ecofin/143776.pdf

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/ecofin/143698.pdf

Acuerdo para la recapitalización directa de los bancos a través del MEDE

El pasado 10 de junio, los Estados miembros de la zona euro alcanzaron un acuerdo político relativo al marco operativo que regirá el instrumento para la recapitalización directa de los bancos a través del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE), en base a la propuesta que el Presidente del Eurogrupo, Jeroen Dijsselbloem, realizó el pasado 5 de mayo y de acuerdo con las principales características establecidas en la reunión del Eurogrupo de junio de 2013. Este mecanismo le permitirá a las entidades crediticias obtener fondos directamente del MEDE sin necesidad de que el Estado miembro afectado vea comprometidas sus cuentas públicas. No obstante, sólo podrá ser activado cuando un banco no consiga atraer capital privado y si el país en cuestión tampoco puede recapitalizarlo. Este nuevo instrumento cuenta con una capacidad máxima de recapitalización de 60.000 millones de euros y constituirá un importante elemento de la Unión Bancaria, junto con el Mecanismo Único de Supervisión (MUS) y el Mecanismo Único de Resolución (MUR). Una vez se lleven a cabo los debidos procedimientos nacionales y el Consejo de Gobernadores del MEDE lo adopte formalmente, dicho instrumento podrá ponerse en marcha cuando se inicie el MUS en noviembre de este mismo año.

Más información en:

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/ecofin/143163.pdf



Consejo de Asuntos Exteriores de la UE: Ucrania

El pasado 23 de junio, se celebró, en Luxemburgo, una reunión del Consejo de Asuntos Exteriores en la que los Ministros mantuvieron un debate sobre las propuestas del Presidente ucraniano Poroshenko de llevar a cabo un plan de paz ante la reciente violencia en Libia, Siria e Irak. La iniciativa fue bien acogida por el Consejo tras la detallada explicación ofrecida por el Ministro de Asuntos Exteriores, Pavlo Klimkin, acerca de la situación en el Este de Ucrania, así como los términos de dicho plan. Los ministros mostraron su apoyo en relación al reciente diálogo entre las autoridades ucranianas y rusas, a pesar del empeoramiento de la situación sobre el terreno. El Consejo espera que la Federación rusa apoye el plan de paz a través de medidas específicas de contención. Asimismo, se estimó que Rusia debe adoptar las medidas necesarias para detener el flujo de armas a través de la frontera hacia el este de Ucrania, así como hacer uso de su influencia sobre los separatistas para detener la violencia y dar pie a la deposición de armas. En relación con las sanciones, el Consejo apreció el trabajo preparatorio realizado por la Comisión Europea, el Servicio Europeo de Acción Exterior (EEAS), y los Estados miembros en relación con la adopción de posibles medidas específicas en caso de necesidad y deterioro de la situación sobre el terreno. En lo relativo a la importación de bienes desde Crimea, el Consejo adoptó medidas para implementar la política de no reconocimiento de la UE respecto a la anexión ilegal de Crimea. Los bienes originarios de Crimea o Sebastopol no podrán ser importados en la UE a menos que se les haya concedido un certificado de origen, emitido por las autoridades ucranianas. Por último, el Consejo de Asuntos Exteriores dio luz verde para la firma de los Acuerdos de Asociación entre la UE, Ucrania, Moldavia y Georgia el 27 de junio.

Más información en:

http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/EN/foraff/143347.pdf

Propuesta de la Comisión sobre un plan de acción para la industria de defensa

El pasado 24 de junio, la Comisión presentó un plan de trabajo con el objetivo de fortalecer el mercado único de defensa, promover la competitividad de este sector y fomentar la concordancia entre la investigación civil y militar. Para ello, la Comisión anunció tres iniciativas, referidas a cada uno de los citados objetivos: la primera consiste en completar el mercado único de defensa y seguridad de la UE. La segunda, se refiere a establecer una política industrial de defensa basada en el apoyo a la competitividad, mediante el desarrollo de un enfoque común con especial atención a las PYME y los bienes de doble uso. Por último, la tercera iniciativa consiste en impulsar la investigación a nivel europeo en el sector de la defensa, procurando la mayor coordinación posible entre la investigación civil y la militar, elaborando para ello un nuevo programa, a fin de identificar los beneficios de una actividad de investigación financiada por la UE y relacionada con la Política Común de Seguridad y Defensa (CSPD, por sus siglas en inglés).

Más información en:

http://ec.europa.eu/enterprise/sectors/defence/defence-industrial-policy/index_en.htm



Comunicación de la Comisión sobre el Programa de Adecuación y Eficacia de la Regulación (REFIT)

El pasado 18 de junio, la Comisión adoptó una Comunicación sobre la aplicación del Programa de Adecuación y Eficacia de la Regulación (REFIT, por sus siglas en inglés), presentando nuevas iniciativas para la simplificación, retirada de propuestas pendientes y derogación de legislación existente. Las citadas iniciativas consisten en el desarrollo de un portal electrónico destinado a informar a las empresas sobre la normativa existente (a nivel nacional y de la UE) en materia de IVA, así como a la extensión de la ventanilla única en dicha materia a todas las prestaciones de servicios de empresas a particulares. Asimismo, se prevé la derogación de legislación en el ámbito del etiquetado energético, los precios y condiciones de transporte y la política agrícola común, entre otros; y la retirada de las propuestas que no avanzan en el proceso legislativo, entre las que se incluyen las concernientes a sistemas de indemnización de inversores, permisos de maternidad, tasas de seguridad aérea y un fondo de indemnización por los daños de contaminación por hidrocarburos. La Comisión supervisará la aplicación práctica por parte de los Estados miembros de las acciones incluidas en el citado Programa REFIT.

Más información en:

http://ec.europa.eu/smart-regulation/refit/index_en.htm

Plan de acción para la transición hacia una economía de los datos

El pasado 2 de julio, la Comisión Europea adoptó una Comunicación titulada "Hacia una economía de los datos próspera". En ella, la Comisión hace referencia a la necesidad de aprovechar las oportunidades que ofrece la economía de los datos, poniendo de relieve la necesidad de disponer de conjuntos de datos fiables y de buena calidad, así como de infraestructuras que posibiliten la innovación impulsada por el tratamiento de los mismos. Asimismo, destaca el papel que juega la investigación y la innovación (I+i) en este ámbito para lograr mejoras en el procesamiento de los macrodatos. En síntesis, la Comisión propone el desarrollo de una asociación público-privada europea de datos, el apoyo al emprendimiento en el ámbito digital, el establecimiento de una red de centros de competencia para aumentar el número de profesionales cualificados y la identificación de las áreas prioritarias de actuación en I+i. Además, la Comisión está trabajando en una herramienta de seguimiento del mercado de datos europeo, a fin de medir su tamaño y tendencias, así como conocer las relaciones entre sus diferentes actores. Con el fin de llevar a cabo las citadas acciones, la Comisión subraya la promoción de políticas de datos abiertas, el fomento de la computación en nube y la definición de un marco de protección de datos para la UE sólido que fortalezca la confianza de los ciudadanos en el entorno digital y mejore la seguridad jurídica.

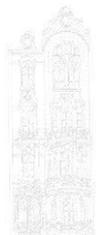
Más información en:

<https://ec.europa.eu/digital-agenda/en/news/communication-data-driven-economy>

<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=COM:2014:442:FIN&rid=1>

Plan de acción para proteger los derechos de propiedad intelectual

El pasado 1 de julio, la Comisión Europea adoptó dos Comunicaciones cuyo objetivo es reforzar la protección de la propiedad intelectual dentro y fuera de la Unión



Europea. La primera de ellas propone un plan de acción para hacer frente a las infracciones de los derechos de propiedad intelectual (DPI) en la UE y la segunda plantea una estrategia para la protección y aplicación de dichos derechos en terceros países. En ambas Comunicaciones la Comisión anuncia la puesta en marcha de una veintena de medidas, cuya finalidad última es utilizar todos los medios posibles para disuadir e impedir la entrada y comercialización de productos falsificados tanto en la UE como en terceros países, con vistas a estimular la inversión, el crecimiento y el empleo en los sectores intensivos en propiedad intelectual, que representan en torno al 39% del PIB europeo y el 35% del empleo en la UE según el último estudio de la Oficina para la Armonización del Mercado Interior (OAMI, con sede en Alicante). Más concretamente, el citado conjunto de medidas incluye, entre otras, la realización de campañas de información y sensibilización acerca de la importancia de proteger los DPI, la puesta en marcha de programas de formación y asistencia técnica, el refuerzo del intercambio de buenas prácticas a escala europea, la agilización de los sistemas judiciales, la colaboración de las partes interesadas a lo largo de las cadenas de suministro y el refuerzo del diálogo a nivel internacional para asegurar que los acuerdos comerciales ofrecen garantías de protección de los DPI.

Más información en:

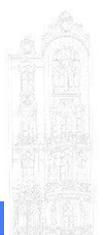
<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=CELEX:52014DC0392&from=EN>
http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2014/july/tradoc_152643.%20property.pdf
<https://oami.europa.eu/ohimportal/documents/11370/80606/IP+Contribution+study+PPT>

Investigación e innovación como fuente de crecimiento renovado

El pasado 10 de junio, la Comisión adoptó una Comunicación sobre el potencial de la investigación y la innovación (I+i) como fuente de crecimiento. Para aprovechar dicho potencial, la Comisión insiste en impulsar las inversiones en I+i en los Estados miembros mediante estrategias de consolidación fiscal propicias para el crecimiento, destacando que dichas inversiones deben desarrollarse de forma simultánea a las reformas para incrementar la eficiencia del gasto público en I+i. Asimismo, la Comisión pone de manifiesto que cada Estado miembro debe identificar e implementar aquellas reformas necesarias para la mejora de sus inversiones en I+i y subraya tres ejes principales de actuación. El primero consiste en la mejora de la estrategia y del proceso de elaboración de normativa, debiendo tener en cuenta el impacto de la investigación e innovación a largo plazo. El segundo se centra en favorecer el acceso de las empresas a los programas de I+i, reduciendo las cargas administrativas para participar y acortando el plazo de concesión de subvenciones. El tercer eje se refiere a la optimización del funcionamiento de las Instituciones públicas que realicen actividades de I+i. Por último, la Comisión afirma que se ha de lograr un marco atractivo para favorecer la inversión empresarial a través de la conclusión del mercado interior europeo, facilitando y diversificando el acceso a recursos financieros, fortaleciendo la capacidad de innovación del sector público y desarrollando las competencias en innovación, entre otras cuestiones.

Más información en:

<http://ec.europa.eu/research/innovation-union/pdf/state-of-the-union/2013/research-and-innovation-as-sources-of-renewed-growth-com-2014-339-final.pdf>



El estudio trimestral de la Comisión muestra que el mercado de trabajo se está recuperando

El pasado 30 de junio, la Comisión Europea publicó el estudio trimestral sobre el empleo y la situación social, donde pone de manifiesto que, gracias al ligero incremento del PIB (1,4% en la UE en el primer trimestre del año en comparación con el mismo periodo de 2013), del empleo (0,7%) y de la renta disponible de los hogares (0,6% desde el último trimestre de 2013), el mercado de trabajo ha experimentado una mejoría. En términos de creación de empleo, se observó una subida en 18 Estados miembros en el primer trimestre de 2014, incluida España (0,2%). Por el contrario, en Francia, se estancó (0,0%) y en Italia descendió (-0,1%). Por sectores, el empleo creció en casi todos, pero más en los servicios, especialmente en los más intensivos en conocimiento, que en la industria, aunque la Comisión señala el peso del trabajo temporal sobre el indefinido como factor que puede incidir en la calidad del empleo. Esta tendencia favorable del empleo se refleja a escala de la UE, que frenó su descenso en el último trimestre de 2013. Sin embargo, la tasa europea de empleo sigue estando debajo de los niveles previos a la crisis y lejos del objetivo del 75% (68,4%), con notables divergencias entre Estados miembros y por género y grupos de edad, afectando más a los jóvenes menores de 25 años, con un índice de paro del 22,5%, a las mujeres y a las personas menos cualificadas. Por este motivo, la Comisión destaca la necesidad de implementar las Recomendaciones Específicas de Reforma, en particular las encaminadas a paliar el desempleo juvenil y aumentar los niveles de educación y formación, así como su relevancia para el mercado laboral. Por último, el citado estudio trimestral de la Comisión va acompañado, por primera vez, de un suplemento sobre la movilidad laboral intraeuropea, donde analiza los flujos migratorios entre Estados miembros y entre estos y los países de fuera de la UE.

Más información en:

<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=737&langId=en&pubId=7712>

La Comisión Europea impulsa el empleo verde y adopta un plan de acción medioambiental para las PYME

El pasado 2 de julio, la Comisión adoptó la Comunicación “Plan de acción verde para PYME: permitir a las PYME transformar los imperativos medioambientales en nuevos retos de actividad económica”, que viene a completar la Ley europea de la PYME (Small Business Act). Entre otras medidas, propone la mejora de la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos, en línea con el programa europeo “cero residuos” lanzado por la citada Institución ese mismo día, basado en la denominada “economía circular”, en la que los modelos de producción y consumo respeten la jerarquía europea de residuos (prevención, reutilización, reciclado, valorización y eliminación), potenciando la colaboración intersectorial, la innovación y el acceso a la financiación para líneas de actividad en este sentido. Asimismo, la Comisión incluye acciones en favor del emprendimiento en el ámbito de la protección medioambiental, entre ellas la inclusión del esfuerzo ecológico empresarial como criterio de adjudicación de los Premios Europeos a la Promoción Empresarial. Además, la Comisión se muestra partidaria de impulsar el denominado empleo verde, tal y como afirma en la Comunicación aprobada el 2 de julio al respecto. Entre las principales propuestas de la Comisión destaca la necesidad de reforzar la educación y formación de los trabajadores en este ámbito, con el fin de favorecer la



fluidez de la transición hacia una economía baja en carbono y limitar el impacto negativo de la misma en términos de pérdida de puestos de trabajo.

Más información en:

http://ec.europa.eu/enterprise/policies/sme/public-consultation-green-action-plan/index_en.htm

Objetivos de reciclado más exigentes para impulsar la transición a una economía circular

El pasado 2 de julio, la Comisión adoptó una Comunicación en la que propuso un programa de “residuos cero” para la Unión Europea, con vistas a que Europa se convierta en una economía más circular, apostando por un modelo económico anclado en la eficiencia en el uso de los recursos que priorice la prevención, la reutilización, reparación y reciclado, de forma que se reduzca significativamente la generación de residuos. Entre otras acciones, la Comisión analizará las tendencias del mercado, fomentará proyectos de investigación y desarrollo en favor de la limitación de residuos e impulsará la inversión a través de los programas europeos (principalmente el Horizonte 2020 para I+D+i) y los Fondos Estructurales. Como incentivo a la consecución de una economía circular de “cero residuos”, la Comisión propone el establecimiento de nuevos objetivos cuantitativos, como reutilizar o reciclar el 70% de los residuos municipales de aquí a 2030 o prohibir la descarga en vertedero de los plásticos reciclables, los metales, el vidrio, el papel y el cartón y los residuos biodegradables en el horizonte de 2025. En este sentido, la citada Comunicación va acompañada de una nueva propuesta de Directiva que modifica las Directivas actualmente vigentes en materia de residuos (2008/98/CE, 94/62/CE, 2000/53/CE, 2006/66/CE y 2012/19/UE), con el ánimo de, entre otras cuestiones, fijar dichos objetivos en el acervo jurídico europeo. Esta propuesta legislativa pasará ahora al Parlamento Europeo y el Consejo para su tramitación por el procedimiento legislativo ordinario (codecisión).

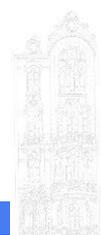
Más información en:

<http://ec.europa.eu/environment/circular-economy/>

http://ec.europa.eu/environment/waste/target_review.htm

Primera convocatoria abierta: Programa LIFE para Medio Ambiente y Cambio Climático

El pasado 25 de junio, la Comisión Europea lanzó la primera convocatoria del Programa LIFE para financiar proyectos de protección del medioambiente y mitigación del cambio climático. Dicha convocatoria abarca diversos tipos de proyectos del subprograma para el medio ambiente, destacando, en primer lugar, los denominados tradicionales, cuyo plazo finaliza el 16 de octubre de 2014 y que cubren las áreas de naturaleza y diversidad, medioambiente y eficiencia en el uso de los recursos, gobernanza ambiental e información, mitigación y adaptación al cambio climático. En segundo lugar, proyectos preparatorios en el ámbito del medioambiente, dirigidos a abordar necesidades específicas para la implementación de la legislación europea vigente, siendo el plazo el 29 de octubre de 2014. En tercer lugar, proyectos integrados, cuyo objetivo es desarrollar acciones a una escala territorial más amplia (multirregional, nacional o transnacional) que supongan la puesta en marcha de planes estratégicos en áreas como la gestión de recursos hídricos, residuos o calidad del aire. En este último caso, el plazo es doble, 10 de octubre de 2014 para presentar la nota de concepto y abril de 2015 para presentar la propuesta completa de proyecto, en



caso de haber superado la primera criba. El presupuesto total de esta primera convocatoria de propuestas es de 283.122.966 euros.

Más información en:

<http://ec.europa.eu/environment/life/funding/life2014/index.htm>

Acuerdo de AEB y Comisión Europea para la difusión de instrumentos de financiación europeos para las PYME

El pasado 6 de junio, en el marco de la reunión que tuvo lugar en Madrid de los Enviados Especiales de las PYME (quienes son representantes de los 28 Estados miembros que se reúnen periódicamente para abrir canales de comunicación entre las instituciones europeas y nacionales y las PYME y sus organizaciones empresariales), se firmó un acuerdo entre la Asociación Española de Banca (AEB) y la Comisión Europea para difundir información acerca de los instrumentos financieros europeos destinados a favorecer el acceso de financiación de PYME y emprendedores. Dichos instrumentos son principalmente garantías, contra garantías y fondos de capital riesgo que la Comisión Europea facilita a las PYME a través de distintos intermediarios financieros en el contexto del Programa para la Competitividad de la Empresa y la PYME (COSME). Se trata de una iniciativa piloto, siendo España el primer país de la UE que lleva a cabo este proyecto. El objetivo es informar de las posibilidades adicionales de financiación que se ofrecen a nivel europeo, en un contexto en el que las restricciones al flujo de crédito suponen uno de los principales inconvenientes a los que se enfrentan las empresas y particularmente, las de menor tamaño.

Más información en:

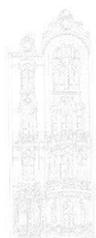
<https://www.aebanca.es/cs/groups/public/documents/notaprensa/08-201402402.pdf>

BEI y Banca March conceden 400 millones de euros para financiación de PYME y MidCaps

El pasado 24 de junio, el Banco Europeo de Inversiones (BEI) concedió un crédito de 200 millones de euros a Banca March con el objetivo de financiar proyectos de inversión promovidos por PYME y empresas de mediana capitalización (midcaps), principalmente en el sector industrial y en el sector servicios. A su vez, Banca March aportará un montante equivalente, por lo que, fruto del acuerdo alcanzado, se dispondrá de 400 millones de euros de fondos para las PYME y midcaps. Los fondos del BEI ofrecerán a las empresas financiación a largo plazo para llevar a cabo sus inversiones así como líneas de financiación para capital circulante a más de dos años a tipos de interés favorables. Del total de fondos concedidos, un 70% se destinarán a PYME y el 30% restante podrá ir dirigido a empresas de mayor tamaño (entre 250 y 3.000 empleados). Asimismo, aproximadamente un 30% de los créditos se utilizarán para proyectos localizados en las regiones de convergencia de España. Por último, cabe destacar que ya durante el año 2012 Banca March dispuso de una primera línea de crédito otorgada por el BEI de 100 millones y en 2013 una segunda de 200 millones de euros. Por lo que respecta al BEI en su conjunto, sólo el año pasado aportó en España un total de 4.836 millones de euros para nuevas líneas de crédito destinadas a financiar proyectos de inversión a más de 47.000 PYME y midcaps.

Más información en:

<http://www.eib.org/projects/priorities/sme/index.htm>



Según  ...

La inflación en mayo disminuyó hasta el 0,5% en la zona euro y hasta el 0,6% en la Unión Europea, según los datos publicados por Eurostat el pasado 16 de junio. Por Estados miembros, las tasas de inflación más elevadas se observaron en Austria (1,5%), Luxemburgo (1,4%) y Rumania (1,3%). En cambio, Grecia (-2,1%), Bulgaria (-1,8%), y Portugal (-0,3%), registraron las tasas de inflación más bajas. En **España**, la inflación se contrajo hasta el **0,2%**.

Tasa anual de inflación en %

	<u>Mayo 2014</u>		<u>Mayo 2014</u>
Zona Euro	0,5p	Grecia	-2,1
UE-27	0,6p	Hungría	-0,0
		Irlanda	0,4
Alemania	0,6	Italia	0,4
Austria	1,5p	Letonia	0,8
Bélgica	0,8	Lituania	0,1
Bulgaria	-1,8	Luxemburgo	1,4
Chipre	-0,1	Malta	0,4
Dinamarca	0,3	Países Bajos	0,1
Eslovaquia	0,0	Polonia	0,3
Eslovenia	1,0	Portugal	-0,3
España	0,2	Reino Unido	ND
Estonia	0,6	República Checa	0,5
Finlandia	1,0	Rumania	1,3
Francia	0,8	Suecia	0,1

p = provisional ND = No Disponible

Fuente: Eurostat

La tasa de desempleo se mantuvo en el 11,6% en la zona euro y disminuyó hasta el 10,3% en la Unión Europea durante el mes de mayo, según los datos publicados por Eurostat el pasado 1 de julio. Los índices de paro más bajos se observaron en Austria (4,7%), Alemania (5,1%) y Malta (5,7%). Por el contrario, las tasas más elevadas se registraron en Grecia (26,8% en marzo) y **España (25,1%)**. En mayo 25,184 millones de personas estaban desempleadas en la UE, de las cuales 18,552 lo estaban en la zona euro. La tasa de desempleo juvenil (población menor de 25 años) se situó en el 22,4% en la UE y en el 23,3% en la zona euro. Por su parte, **España** registró en el mes de mayo un paro juvenil de **54,0%**.



Zona Euro	11,6	Grecia	ND
UE-27	10,3	Hungría	16,8
		Irlanda	12,0
Alemania	5,1	Italia	12,6
Austria	4,7	Letonia	ND
Bélgica	8,5	Lituania	11,0
Bulgaria	11,9	Luxemburgo	6,3
Chipre	15,3	Malta	5,7
Dinamarca	6,5	Países Bajos	7,0
Eslovaquia	13,9	Polonia	9,8
Eslovenia	10,3	Portugal	14,3
España	25,1	Reino Unido	ND
Estonia	ND	Rep. Checa	6,3
Finlandia	8,5	Rumania	7,3
Francia	10,1	Suecia	7,8

ND = No Disponible

Fuente: Eurostat

La producción en el sector de la construcción aumentó un 0,8% en la zona euro y un 0,6% en la Unión Europea, en el pasado mes de abril, con respecto al mes anterior, de acuerdo con los datos publicados por Eurostat el pasado 18 de junio. Por Estados miembros cuyos datos están disponibles, los mayores avances con respecto al mes de marzo se produjeron en Eslovenia (6,7%), **España (4,8%)** y Portugal (4,5%). Por el contrario, los mayores descensos se registraron en Polonia (-5,4%), Rumanía (-4,7%) y Eslovaquia (-2,0%). Atendiendo a la comparación anual, en abril de 2014 en relación con el mismo mes del año anterior, la producción en el sector de la construcción se incrementó un 8,0% en la zona euro, un 7,2% en la Unión Europea, y un **53,4% en España**, registrando la mayor subida de todos los Estados miembros.

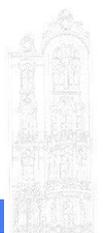
La producción industrial se redujo un 0,8% en la zona euro y un 0,7% en la Unión Europea, en el mes de abril de 2014, comparado con el mes anterior, de acuerdo con los datos publicados por Eurostat el pasado 12 de mayo. Por Estados miembros cuyos datos están disponibles, los incrementos más significativos se observaron en Portugal (6,7%), Lituania (4,9%) y Países Bajos (3,5%). Por el contrario los mayores descensos se registraron en Malta (-6,0%), Croacia (-2,9%) y Dinamarca (-0,9%). Atendiendo a la comparación anual, en relación con el mes de abril de 2013, la producción industrial se contrajo un 1,4% en la zona euro, y aumentó un 2,1% en la Unión Europea y un **4,7% en España**.

El superávit comercial estimado en la Unión Europea en abril de 2014 fue de 1.300 millones de euros mientras que la zona euro registró un superávit de 15.700 millones de euros, de acuerdo con los datos publicados por Eurostat el pasado 13 de junio. Por Estados miembros, Alemania registró el mayor excedente comercial (48.600 millones de euros en enero y marzo



de 2014), seguida de Países Bajos (15.900 millones de euros) e Irlanda (7.900 millones de euros). Por el contrario los déficits comerciales más significativos se observaron en Reino Unido (-26.300 millones de euros), Francia (-18.800 millones de euros), **España (-6.800 millones de euros)** y Grecia (-5.400 millones de euros).

Más información en <http://ec.europa.eu/eurostat>



A FONDO

PRINCIPALES RESULTADOS DEL CONSEJO EUROPEO DE JUNIO

CONTEXTO

Los pasados 26 y 27 de junio tuvo lugar, en Bruselas, la reunión del Consejo Europeo, que reúne a los Jefes de Estado y/o Gobierno de los Estados miembros de la UE. Los principales asuntos de debate fueron la designación del próximo Presidente de la Comisión Europea para cinco años, la agenda política de la UE 2014-2019 y la finalización del Semestre Europeo 2014, con la validación de las Recomendaciones Específicas de reforma por País.

A pesar de la enconada oposición de Reino Unido a la candidatura de Jean Claude Juncker (ex Primer Ministro de Luxemburgo y ex Presidente del Eurogrupo y candidato del Partido Popular Europeo) a presidir la Comisión Europea, por considerar que no es la persona indicada para liderar el cambio que la UE necesita, dicho país solo obtuvo el apoyo de Hungría. Como el Consejo Europeo decidió por mayoría cualificada, tal y como establece el Tratado de Lisboa, Reino Unido se quedó aislado en la defensa de sus posiciones y la citada candidatura salió adelante.

Un aislamiento que tuvo una doble interpretación en Reino Unido. Por un lado, se vio por el Partido de la oposición, el Laborista, como un fracaso de su Primer Ministro, el conservador David Cameron, a la hora de forjar alianzas con sus tradicionales aliados (Países Bajos, Suecia, Dinamarca). Por otro, fue considerado por los euroescépticos británicos de UKIP, partido ganador de las elecciones europeas, como una razón más para abandonar la Unión Europea. De hecho, el propio David Cameron se comprometió a organizar un referéndum sobre esta cuestión en 2015.

Con este debate como telón de fondo, y en un intento por contentar a Reino Unido, el texto de las conclusiones recoge, expresamente, que será preciso abordar sus inquietudes y la agenda estratégica adoptada afirma, textualmente, que la UE debe abstenerse de actuar cuando los Estados miembros pueden lograr mejor los mismos objetivos.

SÍNTESIS DE LAS CONCLUSIONES DEL CONSEJO EUROPEO

1. Agenda estratégica de la UE 2014-2019

Las prioridades políticas del próximo ciclo institucional europeo son:

- a. **Creación de empleo, crecimiento y competitividad:** i) aprovechar el potencial del mercado único; ii) promover un clima favorable al emprendimiento y facilitar el acceso a la financiación, particularmente para las PYME; iii) Invertir en infraestructuras, innovación e investigación, educación; iv) reforzar la base industrial y competitiva de la UE y concluir las negociaciones en curso sobre



acuerdos comerciales; y v) lograr una Unión Económica y Monetaria (UEM) más sólida, reforzando la gobernanza y la convergencia y solidaridad.

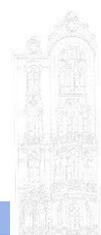
- b. Capacitación y protección a todos los ciudadanos:** i) desarrollar las cualificaciones e intensificar la lucha contra el desempleo juvenil, facilitando la movilidad de los trabajadores; ii) asegurar la equidad combatiendo el fraude fiscal; iii) garantizar los sistemas de protección social.
- c. Política energética y climática con visión de futuro:** i) una energía a precios asequibles, ii) un suministro a través de la diversificación de rutas de aprovisionamiento y mediante fuentes alternativas y el desarrollo de las interconexiones; ii) una energía que contribuya a la consecución de unos objetivos ambiciosos de cambio climático para 2030.
- d. Refuerzo de la libertad, seguridad y justicia:** i) una mejora en la gestión de la migración en todos sus aspectos; ii) la prevención y lucha contra la delincuencia y el terrorismo; iii) mejora de la cooperación judicial entre los países de la UE.
- e. Más influencia de la UE a escala global:** i) desarrollar la cooperación en materia de seguridad y defensa; ii) implicar a los socios estratégicos en asuntos como el comercio y la ciberseguridad; iii) ser un socio firme en el entorno de la UE; y iv) maximizar la influencia de la UE.

2. Política económica – impulso a las reformas estructurales

- ▣ El Consejo Europeo **refrendó las Recomendaciones Específicas por País**, adoptadas por la Comisión Europea, finalizando el proceso de coordinación de las políticas económicas del **Semestre Europeo 2014**.
- ▣ Señaló que hay que **aprovechar** al máximo la **flexibilidad** contenida en las normas **del Pacto de Estabilidad y Crecimiento** para equilibrar la disciplina presupuestaria con la necesidad de apoyar el crecimiento.
- ▣ Subrayó que es preciso aplicar **reformas estructurales** destinadas a impulsar el crecimiento y crear puestos de trabajo, a través de la reforma de los mercados de bienes y servicios y de las administraciones públicas, una reducción de la cuña fiscal sobre el trabajo, un mejor acceso a la financiación, y un entorno empresarial más favorable.
- ▣ Indicó que es preciso continuar con la **adecuación de la normativa**, mediante la simplificación y reducción de la carga asociada a la legislación europea y la realización de evaluaciones de impacto ex ante y ex post de la misma.

3. Clima y energía

- ▣ El Consejo Europeo aclaró que la **decisión** sobre los objetivos en este ámbito se tomará en el Consejo Europeo de 23 y 24 de **octubre**.
- ▣ Avaló la **estrategia de seguridad energética adoptada** por la Comisión Europea (28 de mayo), prestando especial atención al fortalecimiento de los mecanismos de emergencia y la inversión en infraestructuras, como respuesta a la todavía delicada situación en Ucrania.



4. Libertad, seguridad y justicia

- ▣ El Consejo Europeo destacó la necesidad de adoptar un sólido marco legislativo de **protección de datos** en 2015.
- ▣ Identificó las líneas directrices de la política europea en libertad, seguridad y justicia, haciendo hincapié en la **gestión** conjunta de **fronteras**, una prioridad para España, y la **simplificación y promoción de claridad** del marco legislativo para favorecer el acceso a la justicia para empresas y ciudadanos.

5. Ucrania

- ▣ El Consejo Europeo **dio su apoyo al plan de paz** anunciado por el Presidente ucraniano Poroshenko, solicitando el cese de las hostilidades militares.
- ▣ Apoyó el **proceso de estabilización económica de Ucrania** y acogió con satisfacción la **ayuda financiera** realizada por la Comisión Europea por un total de 750 millones de euros.
- ▣ Realizó trabajos preparatorios para llevar a cabo **posibles medidas adicionales** en el que caso de que los acontecimientos en el Este de Ucrania así lo requieran si no se cumplen ciertas condiciones.
- ▣ Firmó el **Acuerdo de Asociación con Ucrania, Moldavia y Georgia**.

VISIÓN EMPRESARIAL

Desde un **punto de vista empresarial**, hubiera sido **deseable un reconocimiento más explícito** a la consecución de un mayor nivel de **competitividad empresarial** como condición necesaria para alcanzar cotas más altas de crecimiento y generación de empleo.

Un mensaje clave que **BUSINESSEUROPE** trasladó al Presidente del Consejo Europeo y que CEOE también remitió al Gobierno de España, junto a los siguientes:

- ▣ El resultado de las elecciones europeas muestra a la Unión Europea el deber de trabajar por una **Europa más competitiva**, que prepare el camino hacia una mayor cohesión social. Esto implica **tomar decisiones audaces**, seguir una agenda política coherente, centrada en los verdaderos problemas y abandonar compromisos contradictorios.
- ▣ Es necesario asegurar la aplicación de las **reformas** estructurales, continuar por la senda de la **consolidación fiscal** y profundizar en la integración de la **Unión Económica y Monetaria**, prestando atención a la lucha contra el desempleo y el acceso a la financiación, especialmente para las PYME.
- ▣ Se ha de mejorar el funcionamiento del **mercado interior europeo**, eliminando las cargas administrativas innecesarias, y aumentar el peso de Europa en la economía global abogando por una conclusión exitosa de las negociaciones de los **acuerdos comerciales de la UE con sus socios estratégicos, entre ellos Estados Unidos**.
- ▣ Se deben **abordar urgentemente los precios de la energía y la seguridad energética**.



PRIORIDADES DE LA PRESIDENCIA ITALIANA DEL CONSEJO DE LA UE (1 DE JULIO – 31 DE DICIEMBRE DE 2014)

La celebración del pasado Consejo Europeo de 26 y 27 de junio marcó, prácticamente, el final de la Presidencia griega del Consejo de la Unión Europea, cerrando el tercer “Trío Presidencial”, formado por Irlanda (enero a junio de 2013), Lituania (julio a diciembre 2013) y Grecia (enero a junio de 2014).



Desde el pasado 1 de julio, Italia, recogiendo el testigo de Grecia, ejerce su duodécima Presidencia del Consejo de la UE¹, que abre, además, el cuarto “Trío de Presidencias”, constituido por dicho país (julio a diciembre de 2014), junto a Letonia (enero a junio de 2015) y Luxemburgo (julio a diciembre 2015). Los principales objetivos del nuevo “Trío Presidencial” son los siguientes²:

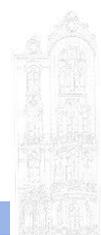
- Estabilidad financiera de la zona euro.
- Continuación del saneamiento presupuestario.
- Revisión de la Estrategia Europa 2020.
- Crecimiento y creación de empleo.
- Completar el mercado único.
- Realización de la Agenda Digital.
- Fomentar la investigación y la innovación.
- Reducción de cargas innecesarias para las empresas.
- Configuración de una política energética eficiente.

Bajo el lema de “**Un nuevo inicio**”, la Presidencia italiana del Consejo de la UE tratará de combatir el euroescepticismo mediante el acercamiento de Europa al ciudadano. Italia va a centrarse en el crecimiento, la creación de empleo y la competitividad, fomentando las inversiones y prestando especial atención al fenómeno de la inmigración.

¹ Italia, miembro fundador de la Unión Europea, ha ejercido la Presidencia rotatoria del Consejo de la UE en las siguientes fechas: segundo semestre de 1959, segundo semestre de 1962, segundo semestre de 1965, segundo semestre de 1968, segundo semestre de 1971, segundo semestre de 1975, primer semestre de 1980, primer semestre de 1985, segundo semestre de 1990, primer semestre de 1996 y segundo semestre de 2003.

² El programa completo puede consultarse en:

<http://register.consilium.europa.eu/doc/srv?!=ES&f=ST%2010948%202014%20INIT>



PRIORIDADES DE LA PRESIDENCIA ITALIANA DEL CONSEJO DE LA UE

1. Una Europa que genere más crecimiento y empleo

La prioridad es la creación las condiciones idóneas para la generación de crecimiento que posibiliten más puestos de trabajo, a través de más reformas y más innovación.

- ▣ **Revisión** de la **estrategia** europea para el crecimiento y el empleo **Europa 2020**, con un refuerzo de la gobernanza de la misma particularmente a nivel nacional.
- ▣ **Fortalecimiento** e integración de la **Unión Económica y Monetaria**, de acuerdo con la hoja de ruta aprobada por las Instituciones europeas, que incluye los pilares económico, fiscal, presupuestario y político.
- ▣ **Aumento** de la **base industrial** de la economía europea, con especial atención a las PYME, potenciando una política industrial renovada y mejorando el **entorno empresarial**.
- ▣ Acuerdo sobre un marco político europeo para la **energía** y el **cambio climático** en el horizonte de 2030, procurando un equilibrio entre ambas desde el punto de vista de su impacto en términos de costes y de seguridad en el suministro energético.
- ▣ Integración del **mercado interior europeo** a partir de un nuevo enfoque, que contribuya a explotar todo su potencial de crecimiento, empleo e innovación.

2. Una Europa cercana al ciudadano: un espacio de democracia, derechos y libertad

La finalidad es recuperar la confianza ciudadana en el proyecto europeo de integración y en las instituciones europeas.

- ▣ **Mejora del funcionamiento institucional** de la UE, con menos burocracia y más transparencia para alcanzar una visión común: una Europa con más crecimiento, más competitiva y más innovadora.
- ▣ Elaborar una estrategia europea de **política migratoria**, desarrollando al mismo tiempo el área de libertad seguridad y justicia, habida cuenta de las presiones migratorias existentes en la UE.
- ▣ Adopción del nuevo marco regulatorio de la **protección de datos personales** de la Unión Europea.

3. Un nuevo impulso a la política exterior de la Unión Europea

El objetivo último es incrementar el peso político de la UE en la escena global.

- ▣ Desarrollar la **política europea de vecindad**, particularmente en la región del **Mediterráneo** del norte de África, sin perder de vista la situación en Oriente Medio.
- ▣ **Continuar con la agenda sobre política de ampliación de la UE**, impulsando las negociaciones de adhesión con los Balcanes Occidentales y trabajando para dinamizarlas con Turquía.



- ▣ Impulsar la **solución del conflicto ucraniano**, explorando cómo revitalizar el diálogo con Rusia si las circunstancias lo permiten, y prestar atención a la **dimensión exterior de la política energética**.
- ▣ **Progresar** en las **negociaciones comerciales** abiertas, en especial las relativas al Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión (**TTIP**, por sus siglas en inglés), y apoyando los acuerdos comerciales con Asia, tema principal de la Cumbre Asia-Europa (ASEM) cuya celebración está prevista los días 16 y 17 de octubre de 2014.

PRIORIDADES EMPRESARIALES

Desde una perspectiva empresarial, BUSINESSEUROPE, en su mensaje a la Presidencia italiana del Consejo destaca la necesidad de concentrarse en los problemas reales, de manera que la UE sea más competitiva, menos burocrática, más proactiva, más abierta al mundo y con mayor amplitud de miras.

En concreto, BUSINESSEUROPE considera prioritario centrarse en seis ámbitos de acción:

- Más **crecimiento**, implementando **reformas estructurales** y recurriendo a la flexibilidad que permite el Pacto de Estabilidad y Crecimiento para lograr la **consolidación fiscal**.
- Incrementar el **empleo**, a través de la puesta en marcha de la Iniciativa de Empleo Joven, la profundización en las reformas de los mercados de trabajo y el aumento del **acceso** a la **financiación** para las empresas.
- Aumentar la **competitividad**, mediante la toma en consideración del impacto sobre la misma de todas las políticas europeas. El papel de la **industria** debe estar en el centro de las decisiones a la hora de implementar la agenda política europea.
- Integrar y desarrollar el **mercado interior europeo**, en áreas clave como la economía digital, la energía, los servicios y la inversión en infraestructuras.
- Construir una **Unión Europea más ambiciosa** en el terreno de las **relaciones comerciales**, logrando un acuerdo de amplio alcance con Estados Unidos.
- Abordar los **altos precios de la energía** y mejorar la **seguridad del suministro** energético para reducir la desventaja competitiva actual de la UE, reequilibrando los objetivos de política energética y cambio climático.



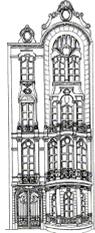
PRINCIPALES REUNIONES PREVISTAS DURANTE LA PRESIDENCIA ITALIANA DEL CONSEJO DE LA UE

CONSEJO EUROPEO	23 y 24 de octubre 18 y 19 de diciembre
Asuntos Económicos y Financieros	8 de julio ▪ 17 de julio (Presupuestos) ▪ 14 de octubre ▪ 7 de noviembre ▪ 14 de noviembre (Presupuestos) ▪ 9 de diciembre
Asuntos Generales	23 de julio ▪ 29 de septiembre ▪ 21 de octubre ▪ 18 de noviembre ▪ 19 de noviembre (Cohesión) ▪ 16 de diciembre
Asuntos Exteriores	22 de julio ▪ 20 de octubre ▪ 17 de noviembre ▪ 18 de noviembre (Defensa) ▪ 21 de noviembre (Comercio) ▪ 12 de diciembre (Desarrollo) ▪ 15 de diciembre
Competitividad	25-26 de septiembre ▪ 4-5 de diciembre
Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo	16 de octubre ▪ 1 de diciembre (Sanidad) ▪ 11 de diciembre (Empleo)
Transporte, Telecomunicaciones y Energía	8 de octubre (Transporte) ▪ 27 de noviembre (Telecomunicaciones) ▪ 3 de diciembre (Transporte) ▪ 9 de diciembre (Energía)
Justicia y Asuntos de Interior	9-10 de octubre ▪ 4-5 de diciembre
Medio Ambiente	28 de octubre ▪ 17 de diciembre
Educación, Juventud, Cultura y Deporte	25 de noviembre (Cultura y Deporte) ▪ 12 de diciembre (Educación y Juventud)

Más información:

Página oficial de la Presidencia italiana del Consejo de la UE: <http://italia2014.eu/it>





LA DELEGACIÓN DE LA CEOE

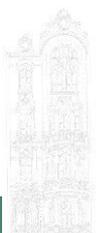
LA GOBERNANZA ECONÓMICA DE LA ZONA EURO

El pasado 24 de junio, tuvo lugar en el Centro de Estudios sobre Política Europea (CEPS) un debate sobre la gobernanza económica de la zona euro, tras la presentación por parte de Philippe Legrain, ex asesor del Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Barroso, de un documento al respecto.

Durante el debate, que contó con la participación de Shahin Vallée, miembro del Gabinete del Presidente del Consejo Europeo, Herman Van Rompuy, y Cinzia Alcidi, Jefa de la Unidad de Política Económica de CEPS, se discutió acerca de los posibles escenarios futuros, confrontando la posibilidad de tener una zona euro tecnocrática y germanizada frente a otra más federal en términos fiscales.

En síntesis, las principales ideas de dicha conferencia fueron:

- ◆ La solución a la crisis pasa por: 1) saneamiento del sector bancario; 2) mayor integración fiscal que permita absorber los shocks económicos y fortalecer la Unión Económica y Monetaria (UEM), a través de un presupuesto para la zona euro o un seguro por desempleo europeo; 3) reestructuración de la deuda; 4) mayores niveles de inversión; 5) incrementos de productividad.
- ◆ Se ha de avanzar hacia una unión política. Se pueden realizar muchos progresos con el actual marco institucional, pero para lograr una legitimidad democrática completa es preciso revisar los Tratados.
- ◆ Las nuevas reglas en materia presupuestaria que refuerzan el Pacto de Estabilidad y Crecimiento son complejas y tienen el problema de ser procíclicas.
- ◆ En países como España e Irlanda, donde el problema de la crisis estuvo originado por el pinchazo de burbujas de activos, es inevitable llevar a cabo un ajuste macroeconómico.
- ◆ Existen ciertas dudas acerca de la efectividad de las pruebas de resistencia a los bancos que está llevando a cabo el Banco Central Europeo antes de que se ponga en marcha el Mecanismo Único de Supervisión bancaria. Dichas pruebas, que consisten en la simulación de situaciones de crisis para evaluar la fortaleza de las entidades financieras, no contemplan escenarios de deflación, los cuales aunque



poco probables, no son descartables. Además, la revisión de la calidad de activos no incluye muchos activos de las cajas alemanas potencialmente problemáticos.

CÓMO COMPLETAR LA UNIÓN BANCARIA

El pasado 26 de junio, tuvo lugar una conferencia organizada conjuntamente por el Centro de Estudios de Política Europea (CEPS) y el Consejo Europeo de Relaciones Exteriores (ECFR) sobre cómo completar la Unión Bancaria. Dicha conferencia contó con la participación de, entre otros, Jonathan Faull, Director General de la Dirección General de Mercado Interior y Servicios de la Comisión Europea; Antonio García del Riego, Director de Asuntos Europeos del Banco Santander; Levin Holle, Director General del Ministerio de Finanzas alemán; y Sebastian Dullien, Investigador en el ECFR, quien presentó un informe sobre cómo finalizar la Unión Bancaria.

En síntesis, las principales ideas de dicha conferencia fueron:

- ◆ Los objetivos prioritarios de la Unión Bancaria son: a) romper el círculo vicioso entre deuda bancaria y deuda soberana; b) asegurar los fondos de los contribuyentes; c) aumentar la credibilidad del sector bancario y d) reestablecer el flujo de crédito hacia la economía real.
- ◆ Los principales elementos de la Unión Bancaria son: 1) el Mecanismo Único de Supervisión, que se encargará de la vigilancia de los bancos de la UE; 2) el Mecanismo Único de Resolución, que establece cómo llevar a cabo la liquidación de las entidades de crédito, en base a unas reglas comunes y anteponiendo la regla del bail-in (según la cual serán los acreedores de los bancos quienes tendrán que asumir las pérdidas en el caso de que sea necesario rescatar a una entidad) frente al bail-out (según la cual los costes del rescate son asumidos por el erario público y por ende, por los contribuyentes); 3) un Fondo Único de Resolución, que estará dotado al cabo de 8 años de aproximadamente 55.000 millones de euros, destinados a facilitar la resolución de las entidades financieras.
- ◆ La Unión Bancaria presenta algunas debilidades: a) no es la solución para crisis financieras sistémicas; b) el proceso de toma de decisiones para llevar a cabo la reestructuración de los bancos es complejo; c) el hecho de que el Banco Central Europeo (BCE) concentre las tareas de supervisión y de política monetaria no asegura la absoluta independencia entre ambas actividades; d) no se ha desarrollado aún un apoyo fiscal común (fiscal backstop) que asegure que existan fondos para solucionar crisis bancarias, en caso de ser necesario dada la insuficiencia del Fondo Único de Resolución.
- ◆ La revisión de la calidad de activos de los balances de las entidades financieras (AQR, por sus siglas en inglés) que está efectuando el BCE será exitosa siempre y cuando sea capaz de identificar los bancos que sean insolventes.
- ◆ El apoyo fiscal común (fiscal backstop) puede estar ligado al Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) o también cabe la posibilidad de abrir un debate más amplio y vincularlo a la posible creación de una "capacidad fiscal" de la zona euro.

Por último, hubo disparidad de opiniones con respecto a la necesidad de completar la Unión Bancaria con un Fondo de Garantía de Depósitos Común. Mientras que algunos aseguraron que era un paso necesario, tal y como se señaló en la Comunicación



sobre una hoja de ruta hacia la Unión Bancaria³ de septiembre de 2012, otros indicaron que no era preciso ya que los bancos europeos no se financian excesivamente a través de depósitos.

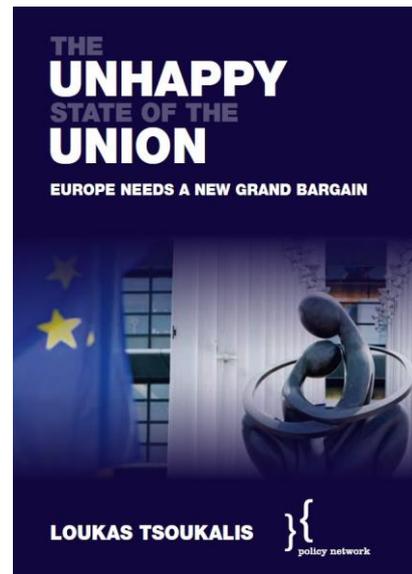
CONFERENCIA SOBRE EL ESTADO DE LA UNIÓN EUROPEA

El pasado 11 de junio tuvo lugar, en Bruselas, una conferencia sobre el estado de la Unión Europea, organizada por el Centro de Política Europea (EPC) y la Fundación Bertelsmann. En la misma se presentó un informe sobre la situación actual de la Unión Europea titulado “El triste estado de la Unión. Europa necesita un nuevo gran pacto”, elaborado por Loukas Tsoukalis, profesor de integración europea en la Universidad de Atenas y Presidente de la Fundación helénica sobre política europea y exterior (ELIAMEP).

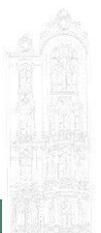
En síntesis, los principales mensajes fueron:

ESCENARIO ACTUAL EN LA UNIÓN EUROPEA

- ◆ La creación del euro fue un gran paso en la integración de Europa, pero faltaba un sistema de gobernanza económica coherente que la hiciera viable; poniéndose de manifiesto durante la crisis la debilidad de la Unión Económica y Monetaria, la fragilidad de las relaciones intergubernamentales, así como las limitaciones del poder político frente a una economía globalizada.
- ◆ Se han aplicado todas las medidas posibles, y en cierta manera impensables hace unos años, para impedir la desintegración europea y el fracaso del euro. Sin embargo, el precio de dichas medidas se está pagando en términos económicos, políticos y sociales. La crisis vivida en Europa en los últimos seis años se ha manifestado en el fallo de los sistemas económicos, el aumento de divergencias y desigualdades cada vez mayores dentro de los Estados miembros y entre ellos (sobre todo entre el norte y la periferia), la desafección política de la ciudadanía hacia la Unión Europea y el alza de partidos antisistema y antieuropeos en las elecciones europeas de 22 a 25 de mayo pasados.
- ◆ Las Instituciones Europeas han demostrado un fuerte instinto de supervivencia aunque también una falta de visión estratégica y una lentitud en la puesta en práctica de las medidas acordadas.
- ◆ Pese a que las reformas y medidas aplicadas están dando resultados en forma de primeros signos de recuperación económica, las perspectivas de crecimiento son todavía frágiles y desiguales, entre otras razones, por los altos niveles de desempleo y endeudamiento. Todo esto apunta a la necesidad de dotar a la UE de una política fiscal activa.
- ◆ Existe un gran descontento con el estado actual de la Unión Europea y los beneficios de la integración europea no son percibidos por muchos ciudadanos.



³ COM (2012) 510

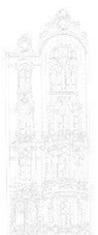


No obstante, aunque la participación ciudadana en las elecciones al Parlamento Europeo no haya aumentado respecto a 2009, el voto ha sido mayoritariamente pro-europeo convencido de que los costes de la desintegración serían aún mayores.

RECOMENDACIONES

- ◆ Es necesario lograr un nuevo pacto general liderado por los países “fuertes”, como Alemania y Francia, basado en una coalición amplia de países y de los principales grupos políticos europeos, que reconozca el valor del proyecto europeo y la necesidad de darle forma y consistencia, con un sentido inclusivo.
- ◆ Hay que compatibilizar urgentemente el objetivo de la consolidación fiscal con medidas que promuevan el crecimiento.
- ◆ Se debe recapitalizar los bancos y fortalecer el pilar económico de la Unión Económica y Monetaria. Las acciones del Banco Central Europeo (BCE) van en la buena dirección pero sigue siendo muy lento.
- ◆ La zona euro necesita herramientas efectivas y dotarse de un sistema de gobernanza con un equipo ejecutivo que haga énfasis en la disciplina fiscal y en invertir en innovación y educación. Por ello, hace falta un nuevo tratado sobre el euro, en el que no se impida avanzar a los países que quieran hacerlo, y que sea igualmente debatido en los parlamentos nacionales para conferirle legitimidad democrática.
- ◆ En una Unión Europea de 28 Estados miembros es normal que haya más flexibilidad y diferenciación entre los países. En este contexto, es útil que se establezca el proceso de revisión de los Tratados existentes.
- ◆ La UE debe dejar de avanzar de manera improvisada. El desafío es lograr una gestión y un gobierno eficaces del proyecto europeo, conseguir la confianza a largo plazo de los mercados, consolidar el crecimiento, fortalecer la democracia, y ahondar en la integración europea con mayor responsabilidad.

Más información: <http://www.policy-network.net/publications/4602/The-Unhappy-State-of-the-Union>



BUSINESSEUROPE



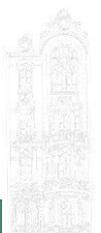
COMISIÓN DE PYME Y EMPRENDIMIENTO DE BUSINESSEUROPE

El pasado 10 de junio, tuvo lugar la reunión de la Comisión de Emprendimiento y PYME de BUSINESSEUROPE, presidida por la representante de CEOE, Marta Martí, Vicepresidenta de CEAJE (Confederación Española de Asociaciones de Jóvenes Empresarios).

En dicha reunión, los principales temas abordados fueron: 1) el acceso a la financiación; 2) el desarrollo de modelos “lean” de organización empresarial; 3) la fijación de objetivos para reforzar la implantación de la “Small Business Act” (SBA) a nivel nacional; 4) la posibilidad de llevar a cabo un proyecto para evaluar el entorno empresarial para el desarrollo de las start-ups; 5) un nuevo mecanismo informal de consulta con las organizaciones europeas representativas de las PYME que valora poner en marcha la Comisión Europea

Entre las principales ideas destacadas durante la reunión cabe señalar:

- ◆ Es necesario que los emprendedores puedan acceder directamente al crédito sin tener que recurrir a intermediarios bancarios. La concesión de créditos participativos con la única garantía requerida de presentar un plan de negocio viable es una posibilidad interesante a explorar. En este sentido, se acordó que BUSINESSEUROPE trabaje en la organización de un seminario sobre acceso a la financiación en Bruselas, desde un punto de vista lo más práctico posible.
- ◆ Los principios del modelo “lean” de organización empresarial, basados en un sistema de producción ajustada que pretende eliminar las prácticas ineficientes y se centra en incrementar el valor de la producción durante la fase de desarrollo, han de ser incorporados e incluidos en la revisión sobre la SBA.
- ◆ No es pertinente establecer objetivos obligatorios en la revisión de la SBA, cuyo cumplimiento sea condicional para la obtención de recursos de los Fondos Estructurales. En este línea, se estuvo de acuerdo en redactar una toma de posición de BUSINESSEUROPE sobre prioridades en materia política europea de PYME, con el fin de influenciar el nuevo ciclo institucional europeo, más concretamente a la nueva Comisión Europea que entrará previsiblemente en funciones en noviembre.
- ◆ Es preciso mejorar la gobernanza de la “SME Envoy Network”, formada por representantes de los 28 Estados miembros que se reúnen periódicamente para abrir canales de comunicación entre las instituciones europeas y nacionales y las PYME sus organizaciones empresariales, con el objetivo de dar una respuesta eficaz a los problemas a los que se enfrentan las PYME.
- ◆ Se requiere un enfoque estructurado a la hora de llevar a cabo consultas con las organizaciones empresariales que representan a las PYME, donde la atención ha de recaer en la calidad y transparencia de las consultas, no tanto en la cantidad de las mismas.



CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES DE BUSINESSEUROPE

El pasado 24 de junio tuvo lugar una reunión de la Comisión de Asuntos Sociales de BUSINESSEUROPE.

Las principales conclusiones fueron:

a) **Elaboración de una toma de posición sobre el futuro de la Europa social**

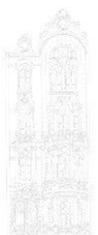
Con el fin de influenciar la política europea en el ámbito social y de empleo en este momento de cambio de ciclo institucional de la Unión Europea (nuevo Parlamento y nueva Comisión Europeos), se debatió un primer borrador de toma de posición al respecto. Tras un debate intenso, en el que MEDEF, CEOE y CONFINDUSTRIA destacaron la necesidad de hacer referencia a la función que ha de cumplir la Unión Europea para acelerar la convergencia económica europea y apoyar el proceso de reforma estructural, se acordó crear un grupo de trabajo específico encargado de la redacción de la citada toma de posición. CEOE forma parte del mismo. El objetivo es finalizar el texto en el mes de septiembre.

b) **Negociación del próximo programa de trabajo de los interlocutores sociales europeos**

El objetivo es negociar la agenda autónoma de trabajo de los interlocutores sociales europeos para los próximos dos años, 2015 – 2017. No obstante, la Confederación Europea de Sindicatos (CES) celebrará su congreso en 2015, donde se prevé la renovación de su cúpula directiva, lo que podría retrasar la negociación del citado programa de trabajo. Desde una perspectiva empresarial, se acordó que la movilidad laboral es uno de los ámbitos posibles de trabajo, así como la valoración de los resultados diálogo social europeo, incluyendo el refuerzo de la implementación de los acuerdos europeos a nivel nacional. Por su parte, la CES es favorable a incluir la negociación de un acuerdo marco, para mostrar la fortaleza del diálogo social europeo. Una opción sobre la que las Federaciones miembro de BUSINESSEUROPE no mostraron un acuerdo unánime, incluida CEOE, dado que negociar por negociar no es una buena estrategia a seguir.

c) **Toma de posición sobre el diálogo social europeo y los acuerdos de los interlocutores sociales europeos**

Ante la pretensión de la Comisión Europea de evaluar la implementación de los acuerdos autónomos del diálogo social europeo, la Comisión de Asuntos Sociales aprobó, unánimemente, una toma de posición que representa la respuesta de BUSINESSEUROPE ante dicha pretensión. Los principales mensajes empresariales son, en primer lugar, el papel de la Comisión Europea se ha de limitar al de facilitar el diálogo entre las partes; en segundo lugar, la Comisión ha de respetar rigurosamente la autonomía de los interlocutores sociales europeos, reconocida por los Tratados de la UE; y, en tercer lugar, la Comisión ha de tener en cuenta la representatividad de los interlocutores sociales europeos, distinguiéndolos claramente de otras organizaciones de la sociedad civil organizada activas en el campo de social.



d) Seguimiento de las reformas estructurales en los Estados miembros

En esta ocasión, CONFINDUSTRIA presentó las líneas maestras de la reforma laboral recientemente aprobada por el Gobierno del Primer Ministro italiano Matteo Renzi. En particular, se trata de un Decreto-Ley de 16 de mayo de 2014 y de su legislación de desarrollo, la cual está actualmente en tramitación parlamentaria. Entre otros aspectos, dicha reforma suprime el requisito de causalidad de los contratos temporales, sin eliminar la prohibición de concatenarlos indefinidamente. Asimismo, revisa las normas relativas a las contribuciones sociales empresariales, distribuyendo su coste de manera más homogénea entre los sectores. Igualmente, la reforma laboral italiana conlleva la simplificación de los tipos de contrato, así como un refuerzo de las políticas activas de empleo.

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DEL DIÁLOGO SOCIAL EUROPEO

El pasado 25 de junio tuvo lugar la reunión del Comité del Diálogo Social Europeo, que es la principal instancia del diálogo social bipartito europeo entre los interlocutores sociales europeos, es decir, BUSINESSEUROPE (a la que pertenece CEOE), CEEP (Centro Europeo de Empresas Públicas) y UEAPME (Unión Europea del Artesanado y la Pequeña y Mediana Empresa, cuyo miembro español es CEPYME), por la parte empresarial, y la CES (Confederación Europea de Sindicatos, de la que forman parte UGT y CC.OO.).

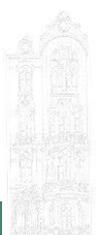
Las principales conclusiones fueron:

a) Participación de los interlocutores sociales en el Semestre Europeo, en particular en la elaboración y seguimiento de los Programas Nacionales de Reforma (PNR).

Al igual que en la última reunión del Comité del Diálogo Social, de 20 de febrero, se mantuvo una sesión bipartita sobre esta cuestión, cuyo principal mensaje fue el mismo: sigue siendo prioritaria una mayor involucración de los interlocutores sociales a través de la optimización de los procesos de consulta vigentes a nivel nacional. Por parte de España, CEOE rebajó el tono crítico de las Organizaciones Sindicales, en concreto de CC.OO., aunque reconoció que existe margen para la mejora. Asimismo, CEOE se mostró globalmente de acuerdo con las Recomendaciones Específicas de Reforma, que presentó la Comisión Europea el pasado 2 de junio y posteriormente validó el Consejo Europeo, aunque con una importante salvedad, dado que CEOE no es favorable a un incremento de la presión impositiva, como sugiere la UE.

b) Revisión intermedia de la Estrategia Europa 2020 para el Crecimiento y el Empleo

La Comisión Europea informó sobre la consulta pública abierta para revisar la Estrategia Europa 2020 cuyo ámbito temporal finaliza en dicho año. Además, presentó un estado de implementación de la misma, reconociendo que, en materia de empleo, el objetivo de contar con una tasa de empleo del 75% está lejos de alcanzarse en cinco años. No obstante, no cuestionó la validez de esta meta, aunque insistió en la necesidad de fortalecer y apoyar la recuperación económica.



Por otra parte, insistió en que el éxito de la citada Estrategia reside en la asunción como propia por los países y su aplicación a nivel nacional.

Desde un punto de vista empresarial, BUSINESSSEUROPE, básicamente, estuvo de acuerdo con esta última cuestión, siendo imprescindible que, para ello, la Comisión apueste por una mejor implementación de las reformas estructurales de los mercados de trabajo y por políticas que favorezcan la competitividad empresarial, como condición necesaria para generar más empleo. Por su parte, la CES recordó el grave impacto social de la crisis, como muestra de la urgencia de dejar atrás las políticas de austeridad presupuestaria y de reanimar la inversión y el gasto públicos.

BUSINESSSEUROPE está preparando su respuesta a la mencionada consulta pública, con las contribuciones de sus Federaciones miembro, entre ellas CEOE. CEOE también está elaborando su repuesta a través de la Comisión de Unión Europea y con el apoyo de los diferentes Departamentos concernidos.

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE AGENDA DIGITAL DE BUSINESSSEUROPE

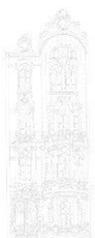
El pasado 17 de junio tuvo lugar una reunión del Grupo de Trabajo de Agenda Digital de BUSINESSSEUROPE, cuyas principales conclusiones fueron:

a) **Prioridades de la Presidencia italiana del Consejo de la UE (julio-diciembre 2014)**

En el ámbito de la economía digital, Italia centrará sus esfuerzos en lograr un acuerdo sobre la propuesta de Reglamento relativa a la protección de datos personales. El primer paso es consolidar el enfoque común alcanzado en la última reunión del Consejo de Justicia y Asuntos de Interior (5 y 6 de junio) sobre el intercambio transfronterizo de datos. Asimismo, Italia tratará de alcanzar el consenso en torno al establecimiento de la ventanilla única, datos pseudónimos y pseudonimización, entre otras cuestiones. Se trata de un dossier muy complejo cuya negociación se rige por el principio de “nada está acordado hasta que todo lo esté”. En cuanto a la vinculación entre esta propuesta normativa y la negociación del TTIP (Acuerdo Transatlántico para el Comercio y la Inversión), la Presidencia italiana no va a trabajar en ello. Sin embargo, está valorando el impacto de la sentencia del Tribunal de Justicia de la UE sobre el caso Google y el derecho al olvido, por la que esta empresa está obligada a retirar los datos personales de sus resultados de búsqueda en ciertos casos.

Además, Italia tratará de lograr un acuerdo en el Consejo sobre la propuesta de Reglamento relativa a un mercado interior de las telecomunicaciones (TSM, por sus siglas en inglés). Las cuestiones más espinosas están relacionadas con la neutralidad de la red y el roaming.

Asimismo, intentará avanzar en la adopción de la propuesta de Directiva sobre ciberseguridad (seguridad de las redes y la información), aunque las posiciones de los Estados miembros divergen en cuanto al nivel de cooperación



administrativa y la inclusión o no en su ámbito de aplicación del sector público y los proveedores de Internet.

b) Debate sobre las prioridades de BUSINESSEUROPE en materia de economía digital

En términos generales, el documento propuesto por BUSINESSEUROPE fue bien acogido. La finalidad del mismo es influenciar la nueva Comisión Europea y a los nuevos eurodiputados. Los comentarios realizados giraron en torno a la necesidad de enfatizar que la digitalización de la economía favorece a todos los sectores, no solo la industria manufacturera (IBEC-Irlanda, apoyada por CEOE); añadir un último párrafo sobre la seguridad y confianza en la economía digital (BDI-Alemania); y matizar el apoyo a la propuesta de Directiva sobre ciberseguridad (EK-Finlandia).

BUSINESSEUROPE incluirá dichos comentarios en el texto y lo volverá a circular para su aprobación.

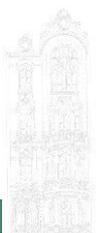
c) Debate sobre los requisitos de enrutamiento local y de almacenamiento de datos (European routing)

Hubo un intenso debate al respecto. BDI (Alemania) y Deutsche Telekom insistieron en las bondades que, a su juicio, puede tener el European routing, en términos de seguridad y confianza, cuestiones fundamentales que redundan en beneficio de las empresas. CEOE, por su parte, puso de manifiesto las contradicciones de dicho argumento, dado que, entre otras cuestiones, BUSINESSEUROPE no puede lanzar ningún mensaje de carácter proteccionista ni a la UE ni a sus socios comerciales a favor de la localización obligatoria que el European routing puede suponer. Además, es preciso evitar la confusión entre la opinión pública porque el European routing no garantiza, en sí mismo, la seguridad de la privacidad de los flujos de información.

En cuanto al resto participantes, MEDEF apoyó el European routing como medida de último recurso, sin especificar más; mientras que IBM y TCS apoyaron la postura de CEOE.

En cualquier caso, se ha concluido que: a) la localización forzada perjudica el comercio y, por tanto, BUSINESSEUROPE está y seguirá estando en contra; b) algunos miembros de BUSINESSEUROPE quieren mantener la puerta abierta al European routing; y, c) la posición de BUSINESSEUROPE tiene que ser coherente con los posicionamientos empresariales en materia de política comercial internacional.

A continuación se debatió el borrador final de toma de posición sobre el flujo transfronterizo de datos (international data flow), sin que se llegara a adoptar por una reserva de último momento de CONFINDUSTRIA.



ENCUESTA SOBRE CONFIANZA EMPRESARIAL 2014 Y ACUERDO DE INVERSIÓN ENTRE LA UE Y CHINA

El pasado 25 de junio de 2014 se celebró, en Bruselas, una mesa de debate organizada por BUSINESSEUROPE para presentar la Encuesta sobre Confianza Empresarial de 2014 elaborada por la Cámara de Comercio de la UE en China. Además, se abordó el estado de las negociaciones del Acuerdo de Inversión entre la UE y China. El evento contó con la intervención de Adam Dunnett, Secretario General de la Cámara de Comercio de la UE en China (EUCCC), así como de Alexandra Koutoglidou, en representación de la Comisión Europea (Dirección General de Comercio) y que participa en dichas negociaciones.

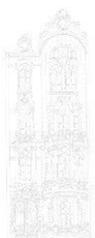
En relación con las principales conclusiones de la citada Encuesta, se destacaron las siguientes:

- ◇ Dos terceras partes de las grandes empresas encuestadas declararon encontrar mayores dificultades a la hora de hacer negocios en China con respecto a 2013. Además, un mayor número califican a las empresas estatales (conocidas como SOE) como su principal competidor, lo que supone una competencia en desigualdad de condiciones por parte de China, que la Comisión Europea ha de tener debidamente en cuenta.
- ◇ La mitad de las empresas europeas creen que la "edad de oro" para las multinacionales en China ha terminado. La desaceleración de la economía china constituye, a día de hoy, el principal reto por delante de los costes laborales.
- ◇ Ante este panorama empresarial, las empresas han optado por establecer perspectivas de crecimiento más modestas. Tan sólo un 57%, a diferencia del 86% del año anterior, tiene previsto ampliar sus actividades en China.
- ◇ El 45% de las empresas consideran que las reformas introducidas por el Tercer Pleno (2014) del 18 Comité Central del Partido Comunista Chino (PCCh) supondrían nuevas oportunidades de futuro y tendrían un impacto favorable para sus negocios. Sin embargo, tan sólo la mitad de ellas confían en que el gobierno chino llevará a cabo una correcta implementación en el transcurso de los dos años próximos.

En cuanto al Acuerdo de Inversión entre la UE y China, los pasados 17 a 19 de junio de 2014 tuvo lugar la tercera ronda de negociaciones, esta vez sobre la base de una propuesta de texto presentada por China. La Comisión Europea remarcó que no se iniciaron negociaciones en ningún área en concreto, sino que supuso una exhaustiva ronda de consultas con el fin de comprender mejor la posición de China. De momento, no hay fecha prevista para la próxima ronda de negociaciones.

REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE DERECHO DE SOCIEDADES DE BUSINESSEUROPE

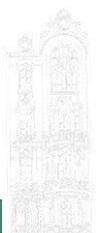
El pasado 5 de junio se celebró, en Bruselas, una reunión del grupo de trabajo de derecho de sociedades de BUSINESSEUROPE, que contó con la intervención de Jeroen Hooijer, Jefe de Unidad en Derecho de Sociedades de la Dirección General de Comercio de la Comisión, y dos miembros de su equipo, Joanna Sikora y Bartłomiej Kurcz, que informaron sobre las nuevas iniciativas de la Comisión en materia de



gobierno corporativo y derecho de sociedades. Las citadas iniciativas son una propuesta de Directiva en lo que respecta al fomento de la participación a largo plazo de los accionistas y un proyecto de Directiva sobre las sociedades unipersonales de responsabilidad limitada.

En lo relativo a la revisión de la Directiva sobre derechos de los accionistas, la Comisión destacó que su objetivo es fomentar la participación de los mismos en las Juntas Generales, subrayando que una de las premisas es la adquisición por parte de los accionistas del derecho a votar tanto la política como el informe de remuneraciones. Por su parte, algunos miembros del grupo de trabajo mostraron su disconformidad con la propuesta, alegando la falta de necesidad de una Directiva, dado que ello es competencia de cada Estado miembro y son los Estados los que deben adoptar aquellas medidas oportunas en relación con sus necesidades.

En cuanto a la propuesta de Directiva sobre las sociedades unipersonales de responsabilidad limitada, la Comisión explicó que la finalidad es armonizar los requisitos para la creación de dichas sociedades mediante la eliminación del proceso de registro de las filiales, dado que éste es muy costoso para las PYME. De esa forma, los Estados miembros estarían obligados a establecer en su legislación nacional una forma de derecho de sociedades con similares requisitos en toda la UE con la denominación común de Societas Unius Personae (SUP). La Comisión puntualizó que la misma ofrece flexibilidad a los Estados miembros en lo referente a la forma y la medida en la que apliquen las normas armonizadas reguladoras de las SUP, a fin de respetar sus tradiciones en materia de derecho de sociedades.



LOS ACUERDOS DEL MES

CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

5-6/06/2014 Consejo de JUSTICIA y ASUNTOS DE INTERIOR

El Consejo alcanzó una orientación general parcial sobre ciertos aspectos específicos de la propuesta de Reglamento por el que se establece un **marco general de la UE para la protección de datos**, y debatió sobre el **mecanismo de ventanilla única**, aspecto que seguirá abordándose durante la Presidencia italiana del Consejo de la UE.

El Consejo debatió sobre la evolución futura de las **políticas europeas en el ámbito de la justicia y de asuntos de interior**, con vistas a definir orientaciones estratégicas durante la Presidencia italiana del Consejo de la UE (julio-diciembre 2014).

Asimismo, el Consejo alcanzó una orientación general sobre la propuesta de Reglamento que modifica el Reglamento relativo a los **procedimientos de insolvencia**, y fue informado acerca del avance de los trabajos sobre la propuesta de Reglamento sobre la creación de una **Fiscalía europea**.

Más información en:

http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/en/jha/143119.pdf

5-6 y 13 /06/2014 Consejo de TRANSPORTES, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA

El Consejo alcanzó acuerdos políticos sobre la propuesta de Directiva relativa a los **pesos y dimensiones de los camiones, autobuses y autocares máximos**, cuyo objetivo es mejorar la aerodinámica del vehículo, la eficiencia del combustible y la seguridad vial, el proyecto de directrices relativas a la **interoperabilidad y la seguridad de los ferrocarriles europeos** y sobre el borrador de Reglamento relativo a la **Agencia Ferroviaria Europea**.

Sobre transporte marítimo, el Consejo adoptó conclusiones acerca de la revisión a medio plazo de la **política de transporte marítimo de la UE** hasta 2018 y las perspectivas para 2020, y tomó nota de los informes de progreso sobre una propuesta de actualización de las normas de la UE sobre los **derechos de los pasajeros aéreos** y una propuesta de Reglamento sobre el **acceso al mercado y la transparencia financiera de los puertos**.

Respecto a las telecomunicaciones, el Consejo tomó nota de los progresos realizados sobre una propuesta de Directiva destinada a garantizar un **alto nivel de red y de seguridad de la información** en toda la UE, y sobre el paquete legislativo relativo al **marco regulador de las telecomunicaciones** de la UE.

Por otro lado, la Presidencia griega del Consejo de la UE subrayó la inminente conclusión de dos dossiers legislativos en relación **la Agenda Digital**, relativos a la reducción de costes de banda ancha y los servicios fiduciarios y la identificación electrónica.

Asimismo, el Consejo alcanzó un acuerdo político en lo relativo a la propuesta de Directiva sobre el cambio de uso indirecto del suelo e hizo un balance del trabajo realizado desde el Consejo Europeo de marzo de 2014, especialmente en el ámbito de seguridad energética, interconexiones y marco de clima y energía 2030, informando de los resultados del debate al Presidente del Consejo Europeo en vista a la reunión del Consejo Europeo de 26 y 27 de junio de 2014.

Además, el Consejo adoptó **conclusiones sobre los precios y costes de la energía, la protección de los consumidores vulnerables y la competitividad**, abordando las cuestiones del mercado interior de la energía, la dimensión externa y los consumidores.



Por último, el Consejo celebró un debate político sobre la importancia de un **mayor desarrollo de los marcos multilaterales existentes de energía** (Comunidad de la Energía, Tratado sobre la Carta de la Energía y Agencia Internacional de Energía), así como **de aprovechar el potencial de la cooperación energética en el área del Mediterráneo**, en beneficio de la seguridad y diversificación energética de la UE. Además, se informó al Consejo sobre los últimos acontecimientos en lo concerniente a **relaciones exteriores energéticas**.

Más información en:

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/trans/143114.pdf

http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/en/trans/143200.pdf

12/06/2014 Consejo de MEDIO AMBIENTE

El Consejo alcanzó un acuerdo político sobre un proyecto de Directiva que modifica la legislación actual sobre la posibilidad de que los Estados miembros restrinjan o prohíban el **cultivo de organismos modificados genéticamente (OGM)** en su territorio.

El Consejo debatió sobre la Comunicación de la Comisión Europea relativa a **un marco para la política climática y energética en la UE en 2030**, con el objetivo de avanzar en los elementos del paquete final, con el objetivo de lograr un acuerdo final antes de octubre de 2014.

El Consejo intercambió puntos de vista sobre dos propuestas de Directivas que forman parte del **programa “Aire puro para Europa”**; en concreto sobre la limitación de las emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes procedentes de las instalaciones de combustión medianas, y sobre la reducción de las emisiones nacionales de ciertos contaminantes atmosféricos.

Más información en:

http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/en/envir/143188.pdf

16-17/06/2014 Consejo de AGRICULTURA Y PESCA

El Consejo debatió sobre los progresos realizados durante el primer semestre del año en relación con la propuesta de Reglamento por la que se fusionan el régimen de **ayudas para la distribución de frutas y hortalizas, y plátanos y leche en las escuelas**.

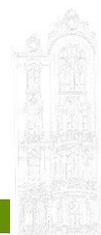
Asimismo, el Consejo tomó nota de un informe de la Comisión Europea sobre el desarrollo de la situación del mercado en el **sector lácteo en la UE**, pero no se logró adoptar conclusiones al respecto, instando a proseguir el trabajo durante la Presidencia italiana del Consejo de la UE.

El Consejo intercambió puntos de vista sobre la implementación a nivel nacional de los elementos claves de la nueva **Política Agrícola Común (PAC)**, y concretamente respecto a los **pagos directos**.

El Consejo adoptó una Decisión que autoriza la apertura de negociaciones relativas a los acuerdos entre la UE y terceros países sobre el **comercio de productos orgánicos**, un Reglamento sobre la creación de la asociación público-privada **Shift2Rail** para impulsar la **innovación ferroviaria** en Europa, y un Reglamento que prorroga el mandato de la empresa común **SESAR** hasta el final de 2024.

Más información en:

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/agricult/143222.pdf



19-20/07/2014 Consejo de EMPLEO, POLÍTICA SOCIAL, SALUD Y CONSUMIDORES

El Consejo mantuvo un debate sobre el **Semestre Europeo** y, en concreto, sobre las recomendaciones específicas por país.

El Consejo debatió sobre la **dimensión social de la Unión Económica y Monetaria (UEM)**, la coordinación ex-ante de las reformas en el ámbito de política social, los regímenes de renta mínima en la zona euro, y la protección social adecuada para necesidades de cuidados de larga duración en una sociedad envejecida.

Asimismo, el Consejo adoptó conclusiones sobre la cuestión "**Mujeres y economía: independencia desde la perspectiva del trabajo a tiempo parcial y auto-empleo**", basándose en un informe elaborado por el Instituto de igualdad de género al respecto. .

El Consejo también hizo balance del avance realizado respecto a la Decisión que establece una nueva **Plataforma para la mejora de la cooperación a nivel de la UE para la prevención y disuasión del trabajo no declarado**; y sobre la propuesta de Reglamento relativo a la red europea de servicios de empleo, acceso de los trabajadores a los servicios de movilidad y a la mayor integración de los mercados de trabajo (**EURES**), cuyo objetivo es mejorar la eficiencia y cooperación de dicha red, enfocada a apoyar la movilidad laboral.

Por otro lado, el Consejo hizo una valoración del informe relativo a la propuesta de **Directiva destinada a mejorar el equilibrio de género entre los administradores de las empresas** cotizadas y por la que se establecen medidas afines, y sobre un informe relativo a la propuesta de **Directiva** por la que se aplica el principio de **igualdad de trato** entre las personas independientemente de su religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.

Igualmente, la Presidencia griega del Consejo de la UE informó al Consejo sobre los expedientes legislativos finalizados bajo su mandato. En concreto, la Directiva sobre desplazamiento de trabajadores, la Decisión sobre la creación de una Red de Servicios Públicos de Empleo y el Reglamento sobre el Fondo para los más desfavorecidos.

Por último, cabe destacar que Irlanda informó al Consejo sobre la presentación, el pasado 10 de junio, de un proyecto de ley sobre salud pública que introduce el empaquetado genérico.

Más información en:

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/lsa/143271.pdf

20/06/2014 Consejo de ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

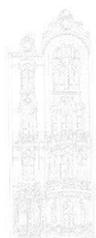
El Consejo **acordó una enmienda a las reglas impositivas de la UE** destinadas a evitar la doble no imposición por parte de grupos corporativos que se sirven de acuerdos de préstamo híbridos.

El Consejo **aprobó** el borrador de **Recomendaciones Específicas por País** relativas a las políticas económicas y fiscales, así como las recomendaciones de carácter general para la **zona euro** en su conjunto.

También se adoptaron decisiones para cerrar los procedimientos de déficit excesivo **para Bélgica, República Checa, Dinamarca, Países Bajos, Austria y Eslovaquia**, confirmando que han logrado reducir sus déficit públicos por debajo del 3% del PIB, de acuerdo con los valores de referencia europeos establecidos.

Asimismo, el Consejo aprobó una recomendación en favor de la entrada de Lituania en la zona euro a partir del 1 de enero de 2015

Por último, el Consejo **adoptó conclusiones** relativas a la implementación de un código de conducta cuyo objetivo es **eliminar la competencia fiscal perjudicial**; y tomó nota sobre



las propuestas de Directivas sobre la **imposición de productos energéticos** y el establecimiento de una **declaración de IVA estandarizada**, con la finalidad de reducir las cargas administrativas para las PYME.

Más información en:

http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/en/ecofin/143293.pdf

23/06/2014 Consejo de ASUNTOS EXTERIORES

El Consejo intercambió opiniones sobre el **plan de paz para Ucrania** propuesto por el Presidente Poroshenko, apoyándolo al considerarlo como una oportunidad para disminuir las hostilidades. En este sentido, el Consejo pidió a las partes respetar el alto al fuego para crear las condiciones necesarias para su correcta ejecución, y la Alta Representante de la UE para los Asuntos Exteriores y la Seguridad Común, Catherine Ashton, manifestó su esperanza de que Rusia apoye el citado plan y utilice su influencia para su implementación. Asimismo, el Consejo acordó establecer una política de defensa y seguridad comunitaria con el fin de asistir a Ucrania en el proceso de reforma del sector de la seguridad civil y, en lo relativo a la importación de bienes desde Crimea, adoptó medidas para implementar la política de no reconocimiento de la UE respecto a la anexión ilegal de Crimea por parte de Rusia. Finalmente, el Consejo aceptó firmar el 27 de junio, el **Acuerdo de Asociación con Ucrania**, que incluirá una amplia zona de libre comercio (DCFTA).

Por otro lado, el Consejo adoptó conclusiones sobre el agravamiento de la situación en **Irak**, entre ellas la concesión de un total de 12 millones de euros en concepto de ayuda humanitaria. Además, se realizaron modificaciones respecto a las medidas restrictivas aplicadas en **Siria**, la **República Centroafricana**, la región de **Transdniéster (Moldavia)** y **Libia**.

Igualmente, el Consejo adoptó conclusiones respecto a **Tailandia**, **Libia** y **Afganistán**, así como en materia de **abastecimiento responsable de minerales, de secuestros y rescates**, y en relación con la **defensa de los derechos humanos**; tema del que también adoptó un informe relativo a los derechos humanos y la democracia.

El Consejo formalizó las prioridades de la UE para la 69ª Asamblea General de las Naciones Unidas, y aprobó la posición de la UE para los **Acuerdos de Asociación de la UE con Moldavia y con Georgia**, los cuales incluyen zona de libre comercio, así como con **Centroamérica**.

Asimismo, en relación con **Egipto**, el Consejo debatió sobre las sentencias dictadas el 23 de junio contra periodistas y expresó gran preocupación por la condena a muerte de más de 180 personas en Minya, así como la reciente decisión de la Corte de imponer sentencias de muerte contra 14 figuras clave del movimiento islamista.

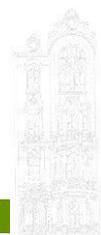
Más información:

http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/EN/foraff/143347.pdf

24/06/2014 Consejo de ASUNTOS GENERALES

El Consejo decidió **otorgar el estatuto de candidato a Albania**, a reserva de la aprobación del Consejo Europeo, manifestando su convicción de que el marco tanto institucional como político de referencia sería respetado.

El Consejo aprobó una **estrategia europea de seguridad marítima** como marco para abordar de forma eficaz e integral los desafíos de la seguridad marítima en la UE, con el objetivo de salvaguardar los intereses de la seguridad marítima en la UE frente a los riesgos y amenazas surgidos en este ámbito a escala mundial.



En el marco del Semestre Europeo, el Consejo aprobó las **Recomendaciones específicas por país** publicadas por la Comisión Europea con vistas a su adopción final en el Consejo Europeo de 26 y 27 de junio.

Además, el Consejo aprobó el programa de trabajo conjunto del nuevo **trío de Presidencias del Consejo de la UE** para los próximos dieciocho meses, formado por Italia (segundo semestre de 2014), Letonia (primer semestre de 2015) y Luxemburgo (segundo semestre de 2015).

Entre los asuntos a destacar también consta el **Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la UE**. El Consejo apoyó, en la que fuera su primera reunión del Consejo de Asociación, la posición de la UE y se prevé aprobar una Decisión sobre las respectivas indicaciones geográficas protegidas en ambos territorios.

Con relación a los **aranceles y las cuotas** de determinados productos, el Consejo adoptó un Reglamento por el que modifica el Reglamento 1388/2013 y que permite la gestión de cuotas autónomas para ciertos productos agrícolas e industriales.

Más información:

http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/EN/genaff/143363.pdf

08/07/2014 Consejo de ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

El Consejo **debató el programa de trabajo de la Presidencia Italiana** del Consejo de la UE relativo a los asuntos económicos y financieros, y **publicó una declaración** en la que señaló la importancia de llevar a cabo reformas estructurales que impulsen el crecimiento y mejorar la sostenibilidad fiscal, así como indicó la necesidad de hacer un mejor uso de la flexibilidad que contiene el Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

El Consejo **adoptó una enmienda a las reglas impositivas de la UE** que evitará la doble-imposición de los dividendos distribuidos entre los grupos corporativos, derivados de los acuerdos de préstamos híbridos. De esta forma, se evita el vacío legal por el que los grupos corporativos se aprovechaban de los desajustes entre las diferentes reglas tributarias nacionales para evitar pagar impuestos sobre algunos tipos de beneficios distribuidos en el seno del grupo.

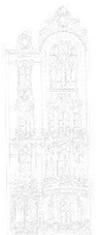
También **adoptó las Recomendaciones Específicas por país** relativas a las políticas económicas y fiscales, después de que hubieran sido refrendadas por el Consejo Europeo de junio. De este modo, se da por concluido el proceso de coordinación de políticas del Semestre Europeo. Asimismo, el Consejo publicó una recomendación específica para la zona euro en su conjunto.

Además, **debató la futura revisión de la estrategia a medio plazo de la Estrategia Europa 2020**, teniendo en cuenta de qué forma puede contribuir mejor al crecimiento y al empleo.

Por último, el Consejo fue informado por parte de la Comisión Europea del estado de las negociaciones con Suiza, Liechtenstein, Andorra, Mónaco y San Marino sobre la actualización de los acuerdos con la UE acerca de **la imposición de las rentas del ahorro**.

Más información:

http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/EN/genaff/143363.pdf



COMISIÓN EUROPEA

Acción por el Clima

18/06

- Lanzamiento de la primera convocatoria de propuestas del subprograma “Acción por el Clima” del programa LIFE que tiene por objetivo la financiación de proyectos dedicados a la lucha contra el cambio climático.

Agricultura y Desarrollo Rural

13/06

- Publicación de un informe sobre la evolución favorable del mercado de la leche y de los productos lácteos y el funcionamiento del “Paquete lácteo” de 2012.

Competencia

13/06

- Adopción de una Comunicación que establece los criterios en virtud de los cuales los Estados miembros pueden conceder ayudas públicas para la ejecución de Proyectos Importantes de Interés Común Europeo (IPCEI, por sus siglas en inglés).

25/06

- Adopción de un nuevo Reglamento de Exención Agrícola (ABER, por sus siglas en inglés), que permite la concesión de determinadas categorías de ayudas estatales a los sectores agrícola y forestal, así como a las zonas rurales, sin notificación previa a la Comisión; y de nuevas Directrices sobre ayudas estatales en zonas rurales y en los sectores agrícola y forestal para el período 2014-2020.

25/06

- Adopción de las normas revisadas para la evaluación de aquellos acuerdos de menor importancia entre empresas que no estén afectados por la prohibición general de prácticas contrarias a la competencia en virtud de la legislación de la UE (“Comunicación de minimis”).

Fiscalidad y Unión Aduanera

16/06

- Publicación de un informe detallando la planificación, la ejecución y los resultados de “DISMANTLE”, operación aduanera específica que tiene como objetivo hacer frente al riesgo de contrabando y fraude en productos sujetos a impuestos.

Investigación e Innovación

10/06

- Adopción de una Comunicación sobre “La investigación y la innovación como fuente de crecimiento renovado”, a fin de mostrar el progreso realizado en lo concerniente a los compromisos de la iniciativa emblemática de la Estrategia Europa 2020 “Unión por la innovación”.

10/06

- Adopción de una Comunicación en la que se presentan propuestas para que los Estados miembros maximicen el impacto de sus presupuestos, indicando reformas en el ámbito de investigación e innovación (I+i) para apoyar la recuperación económica en la Unión Europea.



12/06

- Adopción, junto con el Grupo del Banco Europeo de Inversiones (BEI), de nuevos instrumentos financieros y de servicios de asesoramiento a fin de facilitar a las empresas innovadoras el acceso a la financiación.

03/07

- Lanzamiento de una consulta pública sobre la "Ciencia 2.0", abierta hasta el 30 de septiembre de 2014, a fin de orientar la tendencia hacia la apertura del modo de investigación e innovación, en base a datos y centrándose en personas.

Medio Ambiente

25/06

- Publicación de la primera convocatoria de propuestas del subprograma para el Medio Ambiente del programa de financiación LIFE, que aportará 238,86 millones de euros en 2014 para desarrollar soluciones innovadoras a los problemas medioambientales en toda Europa, centrándose en la conservación de la naturaleza y la biodiversidad, la eficiencia de los recursos y la gobernanza y la información medioambiental.

02/07

- Adopción de una Comunicación sobre iniciativas para alcanzar una economía más circular, fomentando el reciclaje en los Estados miembros, y de una propuesta de Directiva para revisar el reciclaje y otros objetivos relacionados con los residuos, modificando las Directivas 2008/98/CE relativa a los residuos, 94/62/CE sobre envases y residuos de envases, 1999/31/CE referente al vertido de residuos, 2000/53/CE sobre vehículos al final de su vida útil, 2006/66/CE sobre pilas y acumuladores usados y sus residuos y 2012/19/UE referente a residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

02/07

- Adopción de una Comunicación sobre nuevas propuestas para la reducción del impacto medioambiental de los edificios nuevos y renovados mediante la mejora de la información en lo concerniente a la eficiencia energética de los edificios y el aumento de la eficiencia de los recursos.

02/07

- Adopción de una Comunicación sobre una Iniciativa de Empleo Ecológico que presenta un marco integrado para permitir que las políticas del mercado de trabajo apoyen la transición hacia una economía ecológica.

02/07

- Adopción de una Comunicación sobre un Plan de Acción Ecológico (GAP, por sus siglas en inglés) para las PYME, en el que se presentan una serie de propuestas para fomentar la explotación de las oportunidades de negocios que, según la Comisión Europea, ofrece la transición hacia una economía ecológica.

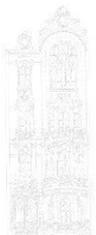
Mercado Interior y Servicios

20/06

- Lanzamiento de una consulta pública abierta hasta el 14 de julio sobre las contribuciones de las instituciones de crédito en lo concerniente a los procedimientos de resolución de sistemas de financiación.

24/06

- Adopción de un plan de trabajo a fin de fortalecer el Mercado Interior para la defensa y promover una industria de defensa más competitiva.



01/07

- Adopción de dos Comunicaciones sobre derechos de propiedad intelectual (DPI): una proponiendo un plan de acción para afrontar las infracciones de los DPI en la Unión Europea y otra referente al procedimiento para la protección y ampliación de dichos derechos en terceros países.

02/07

- Adopción de una Comunicación denominada “Hacia una economía de los datos próspera”, sobre las características de la economía de datos y las acciones susceptibles de llevarse a cabo para el fomento de la misma.

Movilidad y Transportes

19/06

- Publicación del informe bienal sobre el mercado ferroviario europeo, que muestra que la eficiencia y calidad del servicio puede ser mejorada en determinados Estados miembros y que se prestan mejores servicios a los pasajeros a través de la apertura de la competencia y el aumento de las licitaciones públicas.

01/07

- Adopción de la primera serie de cambios esenciales para la modernización del sistema de Gestión del Tráfico Aéreo europeo (ATM, por sus siglas en inglés) denominado “Proyecto Piloto Común”, en el marco de SESAR, pilar tecnológico de Cielo Único Europeo (SES, por sus siglas en inglés).

Secretaría General

18/06

- Adopción de una Comunicación sobre la aplicación del Programa de Adecuación y Eficacia de la Regulación (REFIT, por sus siglas en inglés) y nuevas iniciativas para la simplificación, retirada de propuestas pendientes y derogación de legislación existente a fin de fomentar la legislación inteligente.

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO

8-10/07/2014 **SESIÓN PLENARIA**

Se adoptaron los siguientes dictámenes:

- Marco de calidad para la reestructuración y la anticipación del cambio
- Revisión de las directrices comunitarias sobre la financiación de aeropuertos y las ayudas estatales de puesta en marcha destinadas a compañías aéreas que operen desde aeropuertos regionales
- Marco de Acción de Hyogo posterior a 2015: gestionar los riesgos para lograr la resiliencia
- Política europea de inmigración y relaciones con terceros países
- Mejorar la transparencia y el carácter abierto del proceso de adhesión a la Unión Europea
- Completar la Unión Económica y Monetaria - Propuestas del Comité Económico y Social Europeo para la próxima legislatura europea (dictamen de iniciativa)
- Financiación para las empresas: investigación de mecanismos alternativos de oferta (dictamen de iniciativa)



- Seguimiento del Libro Verde sobre la financiación a largo plazo de la economía europea
- Sociedad digital: acceso, educación, formación, empleo, herramientas para la igualdad
- La política y la gobernanza de Internet: el papel de Europa en el futuro
- Ciberataques en la UE
- Una nueva estrategia de la UE en favor del sector forestal
- Contaminación atmosférica de larga distancia
- Régimen de ayudas para la distribución en los centros escolares de frutas y hortalizas, de plátanos y de leche
- Normas de seguridad alimentaria – Derogación de la Directiva 93/5/CEE
- Una Europa abierta y segura: ha llegado la hora de hacerla realidad
- La futura política de la UE en el ámbito de la justicia
- Las actividades y la supervisión de los fondos de pensiones de empleo
- Medidas estructurales para aumentar la resiliencia de las entidades de crédito de la UE
- Hoja de ruta para la realización del mercado único de la entrega de paquetes
- Reglas sobre la notificación de las operaciones de financiación de valores y su transparencia
- Una estrategia europea para un mayor crecimiento y empleo en el turismo costero y marítimo
- Financiación colectiva en la UE
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a los equipos de protección individual
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las instalaciones de transporte por cable
- Implicación a largo plazo de los accionistas

Para información sobre los trabajos en curso del CESE:

<https://toad.eesc.europa.eu/EEESCWIP.aspx>



EL MES QUE VIENE EN ...

BUSINESSEUROPE



BUSINESSEUROPE

JULIO

17/07

- Reunión con los negociadores del Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión

24/07

- Grupo de trabajo "Red Estados Unidos"

JULIO 2014

	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
	1	2	3	4	5	6	
7	8	9	10	11	12	13	
14	15	16	17	18	19	20	
21	22	23	24	25	26	27	
28	29	30	31				

SEPTIEMBRE

09/09

- Delegados Permanentes

18/09

- Buró Ejecutivo**

23/09

- Delegados Permanentes

30/09

- Comisión de Asuntos Sociales

SEPTIEMBRE 2014

	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
1	2	3	4	5	6	7	
8	9	10	11	12	13	14	
15	16	17	18	19	20	21	
22	23	24	25	26	27	28	
29	30						





Consejo Europeo y Consejo de la Unión Europea

JULIO

16-17/07

- Reunión informal de Ministros responsables de Medio Ambiente

17/07

- Consejo de Asuntos Económicos y Financieros (Presupuestos)

17-18/07

- Reunión informal de Ministros responsables de Empleo

21/07

- Reunión informal de Ministros responsables de Industria

22/07

- Reunión informal de Ministros responsables de Investigación
- Consejo de Asuntos Exteriores

23/07

- Consejo de Asuntos Generales

JULIO 2014

	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
		1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13	
14	15	16	17	18	19	20	
21	22	23	24	25	26	27	
28	29	30	31				

AGOSTO

28-29/08

- Reunión informal de Ministros responsables de Asuntos Generales

29-30/09

- Reunión informal de Ministros responsables de Asuntos Exteriores

SEPTIEMBRE

9-10/09

- Reunión informal de Ministros responsables de Defensa

12/09

- Reunión informal del Eurogrupo

13/09

- Reunión informal de Ministros responsables e Asuntos Económicos y Financieros

16-17/09

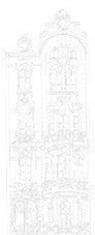
- Reunión informal de Ministros responsables de Transporte

22-23/09

- Reunión informal de Ministros responsables de Salud

AGOSTO - SEPTIEMBRE 2014

	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
25	26	27	28	29	30	31	
1	2	3	4	5	6	7	
8	9	10	11	12	13	14	
15	16	17	18	19	20	21	
22	23	24	25	26	27	28	
29	30						



24/09

- *Reunión informal de Ministros responsables de Cultura*

25-26/09

- **Consejo de Competitividad**

28-30/09

- *Reunión informal de Ministros responsables de Agricultura y Pesca*

29/09

- **Consejo de Asuntos Generales**





Parlamento Europeo

JULIO

14-17/07

- **SESIÓN PLENARIA**

15/07

- Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE)

22/07

- Control Presupuestario (CONT)
- Asuntos Económicos y Monetarios (ECON)
- Industria, Investigación y Energía (ITRE)
- Empleo y Asuntos Sociales (EMPL)
- Pesca (PECH)
- Cultura y Educación (CULT)
- Derechos de la Mujer e Igualdad de Género (FEMM)

23/07

- Presupuestos (BUDG)
- Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad (ENVI)
- Agricultura y Desarrollo Rural (AGRI)
- Peticiones (PETI)

22-23/07

- Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE)

24/07

- Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad (ENVI)

24-25/07

- Industria, Investigación y Energía (ITRE)

SEPTIEMBRE

1-2/09

- Asuntos Exteriores (AFET)

3/09

- Derechos de la Mujer e Igualdad de Género (FEMM)
- Peticiones (PETI)

3-4/09

- Asuntos Económicos y Monetarios (ECON)
- Presupuestos (BUDG)
- Empleo y Asuntos Sociales (EMPL)
- Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad (ENVI)
- Agricultura y Desarrollo Rural (AGRI)
- Pesca (PECH)
- Cultura y Educación (CULT)

JULIO 2014

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

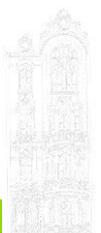
SEPTIEMBRE 2014

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					



- Asuntos Jurídicos (JURI)
 - Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE)
- 8/09**
- Control presupuestario (CONT)
 - Mercado interior y Protección del Consumidor (IMCO)
- 11/09**
- Presupuestos (BUDG)
 - Desarrollo (DEVE)
- 15-18/09**
- **SESIÓN PLENARIA**
- 17/09**
- Comercio Internacional (INTA)
- 22-23/09**
- Asuntos Exteriores (AFET)
 - Control presupuestario (CONT)
 - Asuntos Económicos y Monetarios (ECON)
 - Agricultura y Desarrollo Rural (AGRI)
 - Pesca (PECH)
- 24/09**
- Derechos de la Mujer e Igualdad de Género (FEMM)
 - Peticiones (PETI)
- 24-25/09**
- Desarrollo (DEVE)
 - Presupuestos (BUDG)
 - Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad (ENVI)
 - Mercado interior y Protección del Consumidor (IMCO)
 - Asuntos Jurídicos (JURI)
 - Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE)
- 29-30/09**
- Presupuestos (BUDG)
 - Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE)
 - Empleo y Asuntos Sociales (EMPL)
 - Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad (ENVI)
 - Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE)
- 30/09**
- Asuntos Económicos y Monetarios (ECON)

Más información en: <http://www.europarl.europa.eu>





Comité Económico y Social Europeo

JULIO

17/07

- Mesa de la Sección de Relaciones Exteriores
- Sección de Relaciones Exteriores

18/07

- Sección de Agricultura, Desarrollo rural y Medio Ambiente

AGOSTO

27/08

- Sección de Empleo, Asuntos Sociales y Ciudadanía

SEPTIEMBRE

1/09

- Sección de Transportes, Energía, Infraestructuras y Sociedad de la Información

10-11/09

- SESIÓN PLENARIA**

16/09

- Comisión Consultiva de las Transformaciones Industriales

18/09

- Sección de Relaciones Exteriores

23/09

- Sección Mercado Único, Producción y Consumo

25/09

- Sección Unión Económica y Monetaria y Cohesión Económica y Social

30/09

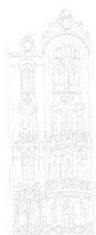
- Sección de Empleo, Asuntos Sociales y Ciudadanía

JULIO 2014

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

AGOSTO - SEPTIEMBRE 2014

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
		27	28	29	30	31
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					



OBSERVATORIO LEGISLATIVO

Reforma estructural del sector bancario de la UE

Propuesta de Reglamento sobre medidas estructurales para aumentar la resiliencia de las entidades de crédito de la UE (COM (2014) 43).

Procedimiento

Procedimiento legislativo ordinario (antigua codecisión): 2014/0020 (COD)

Comisión Europea

29/01/2014 Adopción de la propuesta de Reglamento (COM(2014) 43)
Dirección General: Mercado Interior y Servicios

Parlamento Europeo (PE)

Comisión Responsable: Asuntos Económicos y Monetarios (ECON)
Comisiones de opinión: Presupuestos (BUDG), Industria, Investigación y Energía (ITRE), Asuntos Jurídicos (JURI), Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE)

Ponentes pendientes de designar

BUSINESSEUROPE

27/01/2014 Carta de BUSINESSEUROPE al Comisario responsable de Mercado Interior y Servicios, Michel Barnier, en la que muestra la preocupación por parte de BUSINESSEUROPE en relación con la propuesta de Reglamento cuyo objetivo es asegurar la estabilidad financiera llegando a separar, si fuera necesario, las actividades clásicas de la banca tradicional de las actividades en los mercados financieros que desempeñan los bancos sistémicos. En dicha carta, se señala la importancia para las empresas, en términos de eficiencia de costes, de que los grandes bancos ofrezcan servicios integrados así como la capacidad de éstos para ofrecer diferentes tipos de productos bancarios adaptados a las necesidades de las distintas empresas, lo cual redundaría en una disminución de la complejidad y en una mejora de la gestión del riesgo.

Observaciones

En el marco del Grupo de Trabajo de Asuntos Financieros de BUSINESSEUROPE, que tuvo lugar el pasado 26 de marzo, se mantuvo un primer intercambio de puntos de vista acerca de dicha propuesta de Reglamento con el objetivo de poder definir una toma de posición al respecto.



TRABAJOS DEL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO

REFERENCIA	MIEMBRO EMPRESARIAL ESPAÑOL	DOCUMENTO DE BASE	FECHAS PRÓXIMAS REUNIONES
SECCIÓN EMPLEO, ASUNTOS SOCIALES Y CIUDADANÍA (SOC)			
Observatorio del Mercado de Trabajo	José Isaías Rodríguez García-Caro		24/09/2014 13/11/2014
SECCIÓN AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (NAT)			
Observatorio del Desarrollo Sostenible	Grupo III: Pedro Narro		Por determinar
SECCIÓN TRANSPORTES, ENERGÍA, INFRAESTRUCTURAS Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (TEN)			
TEN/554 Innovación en la economía azul	Grupo III: Gabriel Sarró	COM (2014) 254 final	23/07/2014 Sección: 1/10/2014 Pleno: 15-16/10/2014
SECCIÓN RELACIONES EXTERIORES (REX)			
REX/ 389 El papel de la sociedad civil en la negociación y ejecución de un Acuerdo de Libre Comercio UE-Japón	Grupo III: Pedro Narro		Sección: 17/07/2014 Pleno: 10-11/09/2014
REX/399 La situación económica y social de los jóvenes en la región euromediterránea	Margarita López Almendáriz Grupo III: Pedro Narro (Ponente)		Sección: 17/07/2014 Pleno: 10-11/09/2014
REX/402 Comunicación conjunta de la Alta Representante y la Comisión Europea sobre la estrategia de seguridad marítima de la UE	Margarita López Almendáriz		Sección: 17/07/2014 Pleno: 10-11/09/2014
Comité de Seguimiento Euromed	Margarita López Almendáriz Grupo III: Pedro Narro (Presidente)		25/11/2014
Comité de Seguimiento UE-América Latina	José Isaías Rodríguez García-Caro		3/09/2014 19/09/2014

Fuente: Sitio web del Comité Económico y Social Europeo

Página Internet del CES: www.toad.eesc.europa.eu

CESE = Comité Económico y Social Europeo

NI/CESE = Nota Informativa del CESE

COM, SEC = Documentos emitido por la Comisión Europea

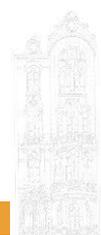


CONVOCATORIA DE PROYECTOS Y CONSULTAS PÚBLICAS

CONSULTAS PÚBLICAS

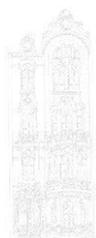
TEMA	Consulta pública sobre la futura iniciativa de la UE para evitar la pérdida de biodiversidad y servicios ecosistémicos.
PERIODO DE CONSULTA	Del 5 de junio al 26 de septiembre de 2014.
GRUPO OBJETIVO	Ciudadanos, Autoridades públicas nacionales, regionales y locales, empresas, organizaciones empresariales, ONGs y el mundo académico.
OBJETIVO DE LA CONSULTA	La estrategia de la UE sobre biodiversidad para 2020 está orientada a detener la pérdida de biodiversidad y la conservación de los servicios ecosistémicos. En el marco de dicha estrategia, el objetivo de la presente consulta es recabar opiniones acerca de la futura iniciativa que la Comisión tiene previsto proponer en 2015 en este ámbito.
PARA MÁS INFORMACIÓN	http://ec.europa.eu/environment/consultations/nnl_en.htm

TEMA	Posibilidades de pesca para 2015 en virtud de la política pesquera común
PERIODO DE CONSULTA	Del 27 de junio al 30 de septiembre de 2014
GRUPO OBJETIVO	Todas las partes interesadas, y en particular las organizaciones y ciudadanos con relación e intereses con asuntos pesqueros y marítimos.
OBJETIVO DE LA CONSULTA	Permitir que todos los ciudadanos europeos puedan expresar su opinión sobre la forma en que deben fijarse los niveles de pesca y cuotas de pesca de acuerdo a la nueva política pesquera común y en relación con la pesca sostenible.
PARA MÁS INFORMACIÓN	http://ec.europa.eu/dgs/maritimeaffairs_fisheries/consultations/fishing-opportunities-2015/index_en.htm



TEMA	Directrices de la Comisión Europea sobre las consultas a las partes interesadas y las evaluaciones de impacto
PERIODO DE CONSULTA	Del 30 de junio al 30 de septiembre de 2014
GRUPO OBJETIVO	Todas las partes interesadas
OBJETIVO DE LA CONSULTA	Las consultas y las evaluaciones de impacto son herramientas claves para la Comisión Europea a la hora de formular políticas transparentes y bien informadas, que respeten los principios de proporcionalidad y subsidiariedad, basándose en los puntos de vista de las partes involucradas en la implementación de dichas políticas, y los costes de las mismas y su posible revisión. En este sentido, el objetivo es recabar opiniones de las partes interesadas sobre cómo mejorar las directrices de la Comisión Europea a la hora de lanzar consultas públicas y evaluaciones de impacto.
PARA MÁS INFORMACIÓN	http://ec.europa.eu/smart-regulation/impact/planned_ia/consultation_2014/index_en.htm http://ec.europa.eu/smart-regulation/impact/consultation_2014/index_en.htm

TEMA	Consulta pública sobre "Ciencia 2.0": ciencia en transición
PERIODO DE CONSULTA	3 de julio al 30 de septiembre de 2014
GRUPO OBJETIVO	Universidades, organizaciones y fundaciones del ámbito de la investigación, bibliotecas científicas, academias, investigadores y empresas del ámbito científico.
OBJETIVO DE LA CONSULTA	Recabar opiniones de las partes interesadas para entender el potencial social de la evolución científica, así como determinar la conveniencia de entablar acciones políticas al respecto. Concretamente, la consulta aborda tres objetivos: evaluar el grado de conciencia entre los actores de los cambios del modus operandi en el ámbito científico, así como la percepción de las oportunidades y retos, e identificar posibles implicaciones y acciones para fortalecer la competitividad de la ciencia europea y el sistema de investigación.
PARA MÁS INFORMACIÓN	http://ec.europa.eu/research/consultations/science-2.0/consultation_en.htm

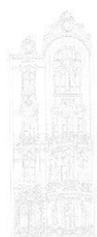


CONVOCATORIA DE PROYECTOS

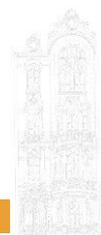
Programa “Horizonte 2020”	
RETOS SOCIALES	
ENERGÍA COMPETITIVA DE BAJO CONSUMO DE CARBONO	
PROGRAMA	HORIZONTE 2020-RETOS SOCIALES
PUBLICACIÓN	DOUE C361 de 11 de diciembre de 2013
FECHA DE CIERRE	3 de septiembre de 2014
OBJETIVOS	<p>El pilar relativo a los retos sociales del programa Horizonte 2020 pretende asegurar que la investigación se enfoca en ámbitos de real importancia para las empresas y los ciudadanos. En este caso, la convocatoria se incluiría en el ámbito de la energía. Las acciones prioritarias previstas en esta convocatoria se incluyen en los siguientes apartados:</p> <p>LCE-02-2015: Desarrollo de tecnologías de próxima generación en el campo de la electricidad renovable y de la calefacción / refrigeración</p> <p>LCE-11-2015: Desarrollo de tecnologías de próxima generación para los biocarburantes y combustibles alternativos sostenibles</p> <p>LCE-15-2015: Posibilitar la descarbonización del sector basado en combustibles fósiles y en la industria con elevado consumo energético, mediante el sistema de captura y almacenamiento de carbono (CAC)</p> <p>LCE-17-2015: Centrales eléctricas de combustibles fósiles altamente flexibles y eficientes.</p> <p>LCE-03-2014: Demostración tecnologías de electricidad renovable y de calefacción / refrigeración</p> <p>LCE-12-2014: Demostración de tecnologías de biocombustibles avanzados</p> <p>LCE-19-2014: Apoyo a la coordinación de las actividades nacionales de I+D+i</p> <p>LCE-20-2014: El factor humano en el sistema energético</p>
FINANCIACIÓN	94.000.000 euros para la convocatoria H2020-LCE-2015-1-two stage 86.500.000 euros para la convocatoria H2020-LCE-2014-2
IDENTIFICADORES	H2020-LCE-2015-1-two stage H2020-LCE-2014-2
MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET	http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/calls/h2020-lce-2015-1.html http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/calls/h2020-lce-2014-2.html



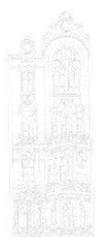
HERENCIA CULTURAL E IDENTIDADES EUROPEAS	
PROGRAMA	HORIZONTE 2020-RETOS SOCIALES
PUBLICACIÓN	DOUE C 361 de 11 de diciembre de 2013
FECHA DE CIERRE	30 de septiembre
OBJETIVOS	<p>El pilar relativo a los retos sociales del programa Horizonte 2020 pretende asegurar que la investigación se enfoca en ámbitos de real importancia para las empresas y los ciudadanos. En este caso, la convocatoria se incluiría en el ámbito del patrimonio cultural y las nuevas tecnologías. Las acciones prioritarias previstas en esta convocatoria serían:</p> <p>a) La investigación sobre tecnologías rentables para el modelado avanzado en 3D para mejorar la comprensión del patrimonio cultural.</p> <p>b) Elaborar formatos estándar para el modelado 3D con conciencia semántica del patrimonio cultural de Europa para algunos investigadores y profesionales.</p>
FINANCIACIÓN	14.000.000 euros
IDENTIFICADOR	H2020-REFLECTIVE-7-2014
MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET	http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/calls/h2020-reflective-7-2014.html
PERSONALIZANDO SALUD Y CUIDADOS	
PROGRAMA	HORIZONTE 2020-RETOS SOCIALES
PUBLICACIÓN	DOUE C 361 de 11 de diciembre de 2013
FECHA DE CIERRE	14 de octubre de 2014
OBJETIVOS	<p>El pilar relativo a los retos sociales del programa Horizonte 2020 pretende asegurar que la investigación se enfoca en ámbitos de real importancia para las empresas y los ciudadanos. En este caso, la convocatoria se incluiría en el ámbito de la salud. Las acciones previstas en esta convocatoria se incluirían bajo los siguientes apartados:</p> <p>PHC-04-2015: Promoción de la salud y prevención de enfermedades: la mejora de la cooperación intersectorial para el medio ambiente y las intervenciones de salud.</p> <p>PHC-14-2015: Las nuevas terapias para las enfermedades raras</p> <p>PHC-16-2015: Herramientas y tecnologías para las terapias avanzadas</p> <p>PHC-22-2015: Promover el bienestar mental en el envejecimiento de la población</p> <p>PHC-24-2015: Pilotando la medicina personalizada en los sistemas de salud y cuidados</p> <p>PHC-11-2015: Desarrollo de nuevos instrumentos y tecnologías de diagnóstico: imágenes médicas en vivo</p> <p>PHC-18-2015: Establecimiento de la eficacia de las intervenciones de atención de salud en la población pediátrica</p> <p>PHC-33-2015: Nuevos enfoques para mejorar las pruebas de predicción en humanos</p> <p>PHC-02-2015: La comprensión de la enfermedad: sistemas de medicina</p>



	PHC-03-2015: Comprender mecanismos comunes de enfermedades y su relevancia en las comorbilidades
FINANCIACIÓN	330.000.000 euros
IDENTIFICADOR	H2020-PHC-2015-two-stage
MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET	http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/calls/h2020-phc-2015-two-stage.html
RESIDUOS: UNA FUENTE PARA RECICLAR, REUTILIZAR Y RECUPERAR MATERIAS PRIMAS	
PROGRAMA	HORIZONTE 2020-RETOS SOCIALES
PUBLICACIÓN	DOUE C 361 de 11 de diciembre de 2013
FECHA DE CIERRE	16 de octubre de 2014
OBJETIVOS	<p>El pilar relativo a los retos sociales del programa Horizonte 2020 pretende asegurar que la investigación se enfoca en ámbitos de real importancia para las empresas y los ciudadanos. En este caso, la convocatoria se incluiría en el ámbito de la sostenibilidad y las materias primas. Las acciones previstas en esta convocatoria se incluirían bajo los siguientes apartados:</p> <p>RESIDUOS-6a-2015: Soluciones Eco-innovadoras RESIDUOS-6b-2015: Estrategias de innovación ecológica RESIDUOS-7-2015: Garantizar un uso sostenible de los residuos agrícolas, coproductos y sub-productos</p>
FINANCIACIÓN	54.000.000 euros
IDENTIFICADOR	H2020-WASTE-2015-two-stage
MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET	http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/calls/h2020-waste-2015-two-stage.html
ECONOMÍA BAJA EN CARBONO Y EFICIENTE CON SUMINISTRO SOSTENIBLE DE MATERIAS PRIMAS	
PROGRAMA	HORIZONTE 2020-RETOS SOCIALES
PUBLICACIÓN	DOUE C 361 de 11 de diciembre de 2013
FECHA DE CIERRE	16 de octubre de 2014
OBJETIVOS	<p>El pilar relativo a los retos sociales del programa Horizonte 2020 pretende asegurar que la investigación se enfoca en ámbitos de real importancia para las empresas y los ciudadanos. En este caso, la convocatoria se incluiría en el ámbito de la energía, medio ambiente y clima. Las acciones previstas en esta convocatoria se incluirían bajo los siguientes apartados:</p> <p>SC5-07-2015: Restauración más eficaz de los ecosistemas en la UE SC5-17-2015: Demostración del concepto de "Observatorios ciudadanos" SC5-04-2015: Mejora de la calidad del aire y la reducción de la huella de carbono de las ciudades europeas.</p>
FINANCIACIÓN	50.000.000 euros
IDENTIFICADOR	H2020-SC5-2015-two-stage
MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET	http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/calls/h2020-sc5-2015-two-stage.html



INNOVACIÓN Y AGUA: FOMENTAR SU VALOR EN EUROPA	
PROGRAMA	HORIZONTE 2020-RETOS SOCIALES
PUBLICACIÓN	DOUE C 361 de 11 de diciembre de 2013
FECHA DE CIERRE	16 de octubre de 2014
OBJETIVOS	<p>El pilar relativo a los retos sociales del programa Horizonte 2020 pretende asegurar que la investigación se enfoca en ámbitos de real importancia para las empresas y los ciudadanos. En este caso, la convocatoria se incluiría en el ámbito de la innovación y la energía. Las acciones previstas en esta convocatoria se incluirían bajo los siguientes apartados:</p> <p>AGUA-1b-2015: Demostración / actividades pilotos</p> <p>AGUA-2b-2015: Enfoques integrados para la seguridad alimentaria, la energía baja en carbono, la gestión sostenible del agua y la mitigación del cambio climático</p> <p>AGUA-5c-2015: Desarrollo de suministro de agua y tecnología de saneamiento, sistemas y herramientas y / o metodologías</p>
FINANCIACIÓN	75.000.000 euros
IDENTIFICADOR	H2020-WATER-2015-two-stage
MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET	http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/calls/h2020-water-2015-two-stage.html
SMART CITIES	
PROGRAMA	HORIZONTE 2020-RETOS SOCIALES
PUBLICACIÓN	DOUE C 361 de 11 de diciembre de 2013
FECHA DE CIERRE	3 de marzo de 2015
OBJETIVOS	<p>El pilar relativo a los retos sociales del programa Horizonte 2020 pretende asegurar que la investigación se enfoca en ámbitos de real importancia para las empresas y los ciudadanos. En este caso, la convocatoria se incluiría en varios ámbitos, como la innovación, la energía, y el transporte. Las acciones previstas en esta convocatoria se incluirían bajo los siguientes apartados:</p> <p>SCC-01-2015: Ciudades y Comunidades Inteligentes: soluciones de integración de la energía, el transporte, sectores de las TIC a través de proyectos emblemáticos (demostración a gran escala)</p> <p>SCC-03-2015: Soluciones para el desarrollo de estándares de sistema para las ciudades y comunidades inteligentes</p>
FINANCIACIÓN	20.000.000 euros
IDENTIFICADOR	H2020-SILC-II-2014
MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET	http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/calls/h2020-silc-ii-2014.html



COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL	
NANOTECNOLOGÍAS, MATERIALES AVANZADOS Y PRODUCCIÓN	
PROGRAMA	HORIZONTE 2020-RETOS SOCIALES
PUBLICACIÓN	DOUE C 361 de 11 de diciembre de 2013
FECHA DE CIERRE	7 de octubre de 2014
OBJETIVOS	El pilar relativo a la competitividad del programa Horizonte 2020 pretende apoyar la innovación en las PYME, facilitar el acceso a los fondos de capital riesgo, y desarrollar capacidades de liderazgo en las tecnologías clave de capacitación, apoyando asimismo acciones intersectoriales que maximicen los beneficios del uso de dichas tecnologías. El apartado incluido en la convocatoria de este proyecto es: NMP-17-2014: Baterías de iones de Post-litio para aplicaciones automotrices eléctricas
FINANCIACIÓN	16.000.000 euros
IDENTIFICADOR	H2020-NMP-GV-2014
MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET	http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/calls/h2020-nmp-gv-2014.html

Programa para el Empleo y la Innovación Social “EASI”

CONSEJOS EUROPEOS DE COMPETENCIAS Y CUALIFICACIONES SECTORIALES	
PROGRAMA	EASI
PUBLICACIÓN	3 de julio de 2014
FECHA DE CIERRE	3 de septiembre de 2014
OBJETIVOS	Fomentar nuevas formas de colaboración entre los agentes públicos y privados sobre el mercado laboral (por ejemplo, los interlocutores sociales, la formación y los proveedores de educación, las empresas y las PYME, Cámaras de Comercio, Servicios públicos y privados de empleo) para hacer frente a la escasez de cualificaciones y los desajustes persistentes, de forma que se ayude a reducir la brecha entre la oferta y la demanda laboral en la UE.
FINANCIACIÓN	600.000 euros
IDENTIFICADOR	VP/2014/012
MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET	http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=629&langId=en&callId=411&furtherCalls=yes



Programa LIFE+ 2014-2020

LIFE 2014: SUBPROGRAMAS ACCIÓN POR EL CLIMA Y CAMBIO CLIMÁTICO

PROGRAMA	LIFE + 2014-2020
PUBLICACIÓN	18 de junio de 2014
FECHA DE CIERRE	16 de octubre y 29 de octubre de 2014
OBJETIVOS	<p>Financiar proyectos de protección del medioambiente y mitigación del cambio climático, abarcando diversos tipos de proyectos del subprograma para el medio ambiente, destacando, en primer lugar, los denominados tradicionales, cuyo plazo finaliza el 16 de octubre de 2014 y que cubren las áreas de naturaleza y diversidad, medioambiente y eficiencia en el uso de los recursos, gobernanza ambiental e información, mitigación y adaptación al cambio climático. En segundo lugar, proyectos preparatorios en el ámbito del medioambiente, dirigidos a abordar necesidades específicas para la implementación de la legislación europea vigente, siendo el plazo el 29 de octubre de 2014. En tercer lugar, proyectos integrados, cuyo objetivo es desarrollar acciones a una escala territorial más amplia (multirregional, nacional o transnacional) que supongan la puesta en marcha de planes estratégicos en áreas como la gestión de recursos hídricos, residuos o calidad del aire.</p> <p>Los apartados de proyectos tradicionales englobados en dicho programa son:</p> <ul style="list-style-type: none"> A.1 Naturaleza y Biodiversidad. A.2 Eficiencia medioambiental y de los recursos. A.2 Gobernanza Ambiental e Información A.4 Mitigación del Cambio Climático. A.5 Adaptación al Cambio Climático. A.5 Gobernanza Climática e Información.
FINANCIACIÓN	Total: 283.122.966 euros, de los cuales, 44.260.000 euros van para el Subprograma Acción por el Clima y 238.862 966 euros para el Subprograma Medio Ambiente.
IDENTIFICADOR	LIFE+2014 Action
MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET	http://ec.europa.eu/environment/life/funding/life2014/index.htm



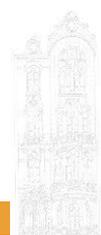
Tercer Programa de Acción de la UE en el ámbito de la Salud

SUBVENCIONES PARA PROYECTOS EN EL CAMPO DE SALUD

PROGRAMA	3RD HEALTH PROGRAM
PUBLICACIÓN	DOUE C 171/10 de 06 de junio de 2014
FECHA DE CIERRE	25 de septiembre de 2014
OBJETIVOS	<p>La convocatoria está compuesta por 7 temas individuales en las áreas de enfermedades crónicas, el envejecimiento, el precio de los productos médicos, vigilancia de la salud y las infecciones relacionadas con la atención sanitaria. En concreto, las acciones contempladas se engloban en los siguientes apartados:</p> <p>PJ-01-2014 Innovación para prevenir y controlar las enfermedades crónicas</p> <p>PJ-02-2014 El diagnóstico precoz en las enfermedades crónicas</p> <p>PJ-03-2014 Reinserción profesional de las personas con enfermedad crónica</p> <p>PJ-04-2014 Adhesión, fragilidad, atención integrada</p> <p>PJ-05-2014 Datos estadísticos para el precio de medicamentos</p> <p>PJ-06-2014 Vigilancia de la salud y el sistema de informes</p> <p>PJ-07-2014 Infección asociada a la atención sanitaria a largo plazo</p>
FINANCIACIÓN	12.300.000 euros
IDENTIFICADOR	HP-PJ-2014
MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET	http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/3hp/calls/hp-pj-2014.html

CONVENIOS MARCO DE COOPERACIÓN Y ACUERDOS DE SUBVENCIÓN ESPECÍFICOS – PROYECTOS EN EL CAMPO DE SALUD

PROGRAMA	3RD HEALTH PROGRAM
PUBLICACIÓN	DOUE C 171/10 de 06 de junio de 2014
FECHA DE CIERRE	25 de septiembre de 2014
OBJETIVOS	<p>Las subvenciones se concederán a los organismos no gubernamentales, incluidas las redes, que trabajan a nivel de la UE en cualquiera de las prioridades indicadas en el tercer programa de salud de la UE. En 2014 se prestará especial atención a los organismos no gubernamentales / redes de trabajo a nivel de la UE en el ámbito de las enfermedades crónicas, el cáncer, el VIH/SIDA, las enfermedades raras y la prevención del tabaquismo. En este sentido, las acciones previstas se incluyen en el siguiente apartado:</p> <p>FPA-01-2014 Contribución financiera al funcionamiento de los organismos no gubernamentales</p>
FINANCIACIÓN	4.650.000 euros
IDENTIFICADOR	HP-FPA-2014
MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET	http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/3hp/calls/hp-fpa-2014.html



DOCUMENTOS Y PUBLICACIONES

PROPUESTA DE LEGISLACIÓN E INFORMES DE LA UE

En la página de **EUR-LEX** <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm> se puede acceder a los **documentos preparatorios de la legislación de la Unión Europea**, así como a otros documentos de las instituciones de interés para el público.

Estos documentos preparatorios son todos aquellos que corresponden a las distintas etapas del procedimiento legislativo o presupuestario de la UE, como son las propuestas de la Comisión, las posiciones comunes del Consejo, las resoluciones legislativas y presupuestarias y las iniciativas del Parlamento Europeo, los dictámenes del Comité Económico y Social Europeo y del Comité de las Regiones, etc.

Este mes destacamos los siguientes documentos COM:

- ◆ **Comunicación “Plan de acción sobre economía verde para las PYME”**, COM (2014) 440, 2 de julio de 2014, disponible en: http://ec.europa.eu/enterprise/policies/sme/public-consultation-green-action-plan/index_en.htm
- ◆ **Comunicación sobre el programa “REFIT” de adecuación de la normativa de la UE: resultados y próximos pasos**, COM (2014) 368, 18 de junio de 2014, disponible en: http://ec.europa.eu/smart-regulation/docs/com2014_368_en.pdf
- ◆ **Comunicación La investigación y la innovación como fuentes de crecimiento renovado**, COM (2014) 339, 10 de junio de 2014, disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52014DC0339&qid=1403871450823&from=ES>

ENLACES DE INTERÉS

Página web de **CEOE**, sección UE: http://www.ceoe.es/temas-union_europea-cat123.html

Página web de **BUSINESSEUROPE**: www.businesseurope.eu

Página web del **Consejo de la UE**: www.consilium.europa.eu/showPage.aspx?lang=ES

Página web del **Parlamento Europeo**: www.europarl.europa.eu/news/public/default_es.htm

Página web de la **Comisión Europea**: ec.europa.eu/index_es.htm

Página web del **Comité Económico y Social Europeo**: www.eesc.europa.eu

Página web de la **Presidencia italiana del Consejo de la UE**: <http://italia2014.eu/en/>

Además, este mes destacamos:

Página web sobre el **Programa REFIT de adecuación de la normativa de la UE**: http://ec.europa.eu/smart-regulation/refit/index_en.htm



PUBLICACIONES DE INTERÉS

LIBROS

- ◆ BARNARD Catherine, PEERS Steve, **European Union Law**, Ed. Oxford University Press, Junio de 2014, 928 págs. (ISBN: 9780199686117)
- ◆ SOHNLE Jochen, CAMPROUX DUFFRENE Marie-Pierre, **Marché et environnement**, Ed. Bruylant, Junio de 2014, 528 págs. (ISBN: 9782802744566)
- ◆ MISTRAL Jacques, DERVIS Kemal, **Europe's Crisis, Europe's Future**, Ed. Brookings Institute Press, Mayo de 2014, 144 págs. (ISBN: 9780815725541)
- ◆ DE BOISSIEU Christian, BAILO Paolo, LE THEULE François-Gilles, **Comment la régulation financière peut-elle sortir l'Europe de la crise?**, Ed. Centre d'études européennes Strasbourg (CEES), Mayo de 2014, 290 págs. (ISBN: 9782111385320)
- ◆ PISANI-FERRY Jean, **The Euro Crisis and Its Aftermath**, Ed. Oxford University, Mayo de 2014, 208 págs. (ISBN: 9780199993338)
- ◆ POIDEVIN Estelle, **L'Europe, une affaire intérieure? - Ce qui change en Europe**, Ed. L'Harmattan, Mayo de 2014, 178 págs. (ISBN: 9782343037967)
- ◆ VAN GERVEN Dirk, **Capital Directive in Europe - The Rules on Incorporation and Capital of Limited Liability Companies**, Mayo de 2014, Ed. Cambridge University Press, 1123 págs. (ISBN: 9780521493345)
- ◆ COHEN Antonin, **Le régime politique de l'Union européenne**, Ed. La Decouverte, Mayo de 2014, 124 págs. (ISBN: 9782707160232)
- ◆ LEGRAIN Philippe, **European Spring - Why Our Economics and Politics are in a Mess - and How to Put Them Right**, Ed. CB Books, Abril de 2014, 482 págs. (ISBN: 9781782924807)

ESTUDIOS

- ◆ FONDATION ROBERT SCHUMAN, **Réformer l'Union européenne : Quelles méthodes? Quels scénarios?**, 7 de julio de 2014 : <http://www.robert-schuman.eu/fr/questions-d-europe/0320-reformer-l-union-europeenne-queles-methodes-queles-scenarios>
- ◆ FRIENDS OF EUROPE, **ASEM: Why Asia Europe relations matter in the 21st century**, 4 de julio de 2014: <http://www.friendsofeurope.org/Contentnavigation/Publications/Libraryoverview/tabid/1186/articleType/ArticleView/articleid/3804/ASEM-Why-Asia-Europe-relations-matter-in-the-21st-century.aspx>
- ◆ BRUEGEL INSTITUTE, **No Industry, no Future?**, 19 de junio de 2014: <http://www.bruegel.org/publications/publication-detail/publication/831-no-industry-no-future/>
- ◆ CENTRE FOR EUROPEAN REFORM, **How to finish the euro house**, 17 de junio de 2014: http://www.cer.org.uk/sites/default/files/publications/attachments/pdf/2014/report_legrain_euro_house_june14-9111.pdf
- ◆ CEPS, **The new European Parliament: Workable but impaired?**, 27 de junio de 2014: <http://www.ceps.be/book/new-european-parliament-workable-impaired>





DELEGACIÓN ANTE LA UNIÓN EUROPEA

52, Avenue de Tervuren

1040 Bruselas (Bélgica)

Tel.: 322-736 60 80

bruselas@ceoe.es

CEOE

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES